



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de noviembre de 1998
No. 97

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 71.-Por el que se aprueba el Plan del Centro de Población Estratégico de Malinalco, Méx.

PLAN DE CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO DE MALINALCO.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CESAR CAMACHO QUIROZ, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la H. “LIII” Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 71

LA “LIII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se aprueban e introducen al Plan del Centro de Población Estratégico de Malinalco, México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 7 de mayo de 1991, las modificaciones que tienen por objeto:

I.- Ampliar el límite del centro de población integrado a la cabecera municipal y las cuatro comunidades que conforman el plan vigente: San Nicolás, La Ladrillera, Jalmolonga y San Sebastián, y las siguientes diez localidades: Tlecuilo, Jesús María, Amola, Amate Amarillo, Puente Caporal, El Puentequito, La Huerta, Tepopula, La Ladrillera y Loma del Cópore;

II.- Actualizar las cifras de población a fin de determinar las necesidades actuales y futuras del suelo, vivienda, agua potable, drenaje, electrificación, vialidad y equipamiento urbano, de acuerdo a los resultados definitivos del conteo de población y vivienda 1995;

III.- Determinar los límites del crecimiento urbano, mediante señalizaciones y barreras físicas, contemplando la factibilidad de dotación de servicios públicos y tomando en cuenta los programas de preservación ecológica;

IV.- Señalar las acciones y políticas que permitan conformar un centro de población autosuficiente, por medio de la dotación óptima del equipamiento y los servicios urbanos; así como la generación de fuentes de empleo con la previsión de suelo para equipamiento turístico;

V.- Establecer suelo con uso de equipamiento en las comunidades de Amate Amarillo, Puente Caporal, El Puentequito, La Loma, La Huerta, Tepolula, Jalmolonga y Loma del Cóporo, así como equipamiento de tipo turístico en las cercanías con el pueblo de Chalma, orientado el equipamiento regional hacia la zona conocida como El Llano, al oriente de Malinalco y reforzando con equipamiento de tipo local a los barrios y pueblos tradicionales del municipio, en una superficie de 136.47 hectáreas;

VI.- Ocupar y redensificar el suelo urbano para el año 2010, con 1,455 hectáreas, de las cuales, 1,318 hectáreas se destinarán para usos habitacionales, ocupando los predios baldíos que se encuentran dentro del área urbana, preferentemente para uso habitacional, comercial y de servicios, y 137 hectáreas para usos de equipamientos turísticos y de servicios;

VII.- Constituir la reserva territorial para atender las necesidades de la población en materia de recreación y esparcimiento, así como para la preservación ecológica, de valor paisajístico, histórico y arqueológico sobre la base de 2,004 hectáreas, localizadas en las zonas del río Tepolica, La Ladrillera y el cerro de los Ídolos;

VIII.- Establecer un sistema integral de saneamiento de agua, mediante la construcción de colectores, plantas de tratamiento y de bombeo, a fin de proporcionar el vital líquido a la población existente y futura;

IX.- Consolidar una red vial en el centro de población estratégico de Malinalco, conformada por vialidades regionales, primarias, secundarias y locales, para mejorar los movimientos vehiculares a nivel regional, municipal y local;

X.- Normar el manejo, desarrollo arquitectónico e imagen urbana del centro de población; y

XI.- Llevar a cabo acciones de reforestación y conservación de las zonas con vegetación, a fin de evitar la erosión del suelo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la "Gaceta del Gobierno" y la versión íntegra y actualizada del Plan del Centro de Población Estratégico de Malinalco, México.

SEGUNDO.- El presente y la versión íntegra y actualizada del Plan del Centro de Población Estratégico de Malinalco, México, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Para los efectos legales correspondientes, el presente decreto y la versión actualizada del Plan del Centro de Población Estratégico de Malinalco, México, serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad y en el Archivo de Planes de Desarrollo Urbano, que tiene a su cargo la Dirección General de Desarrollo Urbano, dependencias en donde se encontrarán disponibles para su consulta, los documentos anexos al plan se remitirán al apéndice respectivo.

CUARTO.- Las licencias, autorizaciones y permisos sobre utilización de predios o construcción de obras que se refieran a los inmuebles comprendidos en el Plan del Centro de Población Estratégico de Malinalco, México, y que se encuentren en trámite, al momento de expedirse el presente decreto, deberán apegarse a lo establecido por sus disposiciones.

QUINTO.- se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto, contenidas en el diverso número 19 de la "LI" Legislatura, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 7 de mayo de 1991, en el Plan del Centro de Población Estratégico de Malinalco, México, de la misma fecha y en las modificaciones a que se refiere el decreto número 189 de la "LI" Legislatura publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 23 de marzo de 1993.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Diputado Presidente.- C. Sergio Rojas Andersen.- Diputados Secretarios.- C. José Eustacio Guadarrama Trejo.- C. Carlos Cadena Corona.-Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 13 de noviembre de 1998.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO
(RUBRICA).**

**PLAN DE CENTRO DE POBLACIÓN ESTRATÉGICO DE
M A L I N A L C O**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

- 1. Presentación
- 2. Bases Jurídicas

II. SITUACIÓN ACTUAL

- 1. **Condicionantes socioeconómicas**
 - 1.1 Crecimiento. Historia y tendencias
 - 1.2 Migración
 - 1.3 Actividades económicas

2. Condicionantes impuestas al desarrollo urbano por las características naturales del territorio

- 2.1 Ubicación geográfica
- 2.2 Geología, fisiografía y suelos
- 2.3 Hidrología
- 2.4 Climatología
- 2.5 Alteraciones al medio natural
- 2.6 Problemática ecológica

3. Condicionantes impuestas al desarrollo urbano por la estructura urbana

- 3.1 Estructura urbana
- 3.2 Usos del suelo
- 3.3 Vivienda
- 3.4 Equipamiento y servicios urbanos
- 3.5 Paisaje e imagen urbana
- 3.6 Patrimonio histórico-cultural

4. Condicionantes impuestas al desarrollo urbano por las capacidades de dotación de infraestructura

- 4.1 Agua potable
- 4.2 Drenaje y Alcantarillado
- 4.3 Energía eléctrica y alumbrado público

5. Condicionantes impuestas al desarrollo urbano por las capacidades de dotación de vialidad y transporte

- 5.1 Vialidad
- 5.2 Transporte

6. Problemática y perspectivas**III. ESTRATEGIA****1. Condicionantes de otros niveles de planeación****2. Estrategia General****3. Objetivos**

- 3.1 Objetivos Generales
- 3.2 Objetivos Particulares
 - Medio natural
 - Suelo, vivienda y equipamiento
 - Infraestructura

- Vialidad y Transporte
- Patrimonio histórico-cultural e imagen urbana

4. Políticas

- 4.1 Centro de población
- 4.2 Zona A
- 4.3 Zona B
- 4.4 Zona C

5. Ordenamiento Territorial

- 5.1 Clasificación del territorio
- 5.2 Estructura Urbana
- 5.3 Usos del Suelo
- 5.4 Estructura Vial

6. Acciones prioritarias

- 6.1 Medio natural
- 6.2 Suelo
- 6.3 Vivienda
- 6.4 Equipamiento
- 6.5 Infraestructura
- 6.6 Vialidad y transporte
- 6.7 Patrimonio histórico-cultural e imagen urbana

7. Nivel Normativo

- 7.1 Restricciones federales y estatales
- 7.2 Clasificación de usos del suelo
- 7.3 Normas de ocupación
- 7.4 Normas de estacionamientos
- 7.5 Normas de infraestructura vial
- 7.6 Normas de patrimonio histórico-cultural

8. Anexo Gráfico

- 8.1 Clasificación del territorio
- 8.2 Estructura urbana y usos del suelo
- 8.3 Vialidades y restricciones

9. Anexos de Tablas

- Tabla 1 Evolución de la población
- Tabla 2 Densidad urbana actual
- Tabla 3 Crecimiento de la población por tendencia histórica
- Tabla 4 Crecimiento de la población por crecimiento natural
- Tabla 5 Crecimiento de la población por política
- Tabla 6 Tendencia de la población económicamente activa
- Tabla 7 Población económicamente activa en el centro de población
- Tabla 8 Usos del suelo por densidad propuestos
- Tabla 9 Ocupación por redensificación y apertura al 2010

I. INTRODUCCIÓN

1. PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por objeto proponer una modificación al Plan de Centro Estratégico de Malinalco, publicado en la *Gaceta de Gobierno* el 7 de mayo de 1991. Las razones de esta modificación obedecen a diversas circunstancias que pueden resumirse como sigue:

1o. Actualmente, Malinalco ha rebasado las expectativas de crecimiento previstas en el Plan de desarrollo Urbano. De acuerdo con el Censo '95, la tasa de crecimiento natural de Malinalco ha sido fijada en un 3.4%, lo que, en términos de números de habitantes, significarían 8000 personas más de las estimadas originalmente en el Plan para el año 2010.

2o. Este crecimiento, que se ha dado parcialmente conforme a los lineamientos marcados, ha generado nuevas áreas de conurbación no contempladas en el Plan. Si bien es cierto que el Plan contempla urbanizaciones en las localidades ubicadas entre el Club de Golf y Malinalco hacia el Norte, y en La Ladrillera y Jaimolonga en el Sur, los nuevos asentamientos se localizan fuera del radio de estas dos últimas áreas.

3o. Los cambios en el uso de suelo, que ya se experimentan y se rigen por las leyes de la oferta y la demanda, buscarán a toda costa su máxima rentabilidad, sin considerar la infraestructura y servicios, o su integración a la estructura urbana ya existente.

4o. El Plan amerita una actualización con base en el decreto de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, publicado en la *Gaceta de Gobierno* del 1o. de marzo de 1993, y en la inclusión de Malinalco como Centro de Población Estratégico. Esta situación no debe obviarse, para evitar así una mayor dificultad en la dotación de servicios e infraestructura urbanos, así como en la administración y control del proceso urbano de la localidad.

La intención es que el nuevo Plan sea un instrumento actualizado y confiable que apoye a las autoridades municipales y estatales para lograr una administración urbana eficiente. Servirá, a su vez, como referencia clara y precisa para la población, de la manera en que se rige su entorno urbano, así como para proteger el patrimonio histórico-cultural que hacen de Malinalco un Centro Estratégico con vocación turística y de descanso.

Para la viabilidad del presente documento, se han fijado como parámetros de estudio las siguientes zonas:

Zona A : Malinalco - Tlecuilco

Zona B : San Nicolás - San Sebastián - Jesús María - Amola

Zona C : Amate Amarillo - Puente Caporal - El Puentequito - La Loma - La Huerta
Tepopula - La Ladrillera - Jaimolonga - Loma del Cóporo

La extensión geográfica del Centro de Población Estratégico es de 6058.78 has. Por zonas, está distribuido como sigue:

Zona A : 2000.94 has.

Zona B : 1820.79 has.

Zona C : 2237.05 has.

2. BASES JURÍDICAS

La fundamentación jurídica primordial del Plan de Centro de Población Estratégico de Malinalco, se encuentra en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, publicada en la *Gaceta de Gobierno* el 1o. de marzo de 1993.

Este Plan forma parte del Sistema de Planes de Desarrollo Urbano que prevee la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, fijado en la Fracción IV del Art. 21 de la Ley. Conforme a esta Ley, Malinalco ha sido calificado dentro del Plan Estatal de Desarrollo Urbano como un Centro de Población Estratégico, en virtud de cumplir o preverse que cumpla con una función de alcance regional en cuanto a la prestación de servicios de desarrollo de actividades productivas o distribución inducida de la población (Art. 23 Fracc.IV).

El contenido del presente Plan, deberá respetar lo señalado en el Art. 26 de la Ley, esto es, el análisis de los problemas urbanos y su entorno ambiental; los señalamientos de objetivos, estrategias y políticas; los límites del centro de población y su clasificación del territorio en áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables, y todas aquellas normas referidas al uso de suelo, infraestructura, equipamiento y vialidad.

El Plan de Centro de Población Estratégico de Malinalco deberá someterse, para su elaboración y aprobación, al procedimiento legal referido en los Arts. 11 Fracc.II; 12 Fracc. I; 13 Fracc. III y 29 de la misma Ley, entrando en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta de Gobierno* del Estado. Todos los planes de desarrollo urbano previstos en la Ley, las declaratorias y los actos de autoridad relacionados con la ejecución de los mismos serán obligatorios tanto para las autoridades como para los particulares.

II. SITUACIÓN ACTUAL

1. CONDICIONANTES SOCIOECONÓMICAS

1.1 Crecimiento. Historia y tendencias

Historia

En los últimos cinco años, Malinalco ha experimentado una transformación importante. De ser una pequeña población relativamente incomunicada en los años 70,

debido a la limitación de su acceso por la ruta de Chalma, así como a sus incipientes servicios e infraestructura, pasó a ser un centro con un potencial de desarrollo basado principalmente en sus recursos naturales, su microclima y su patrimonio histórico-cultural, prehispánico y colonial.

De acuerdo con los Censos de Población publicados por el INEGI, el crecimiento del municipio se mantuvo relativamente estable entre 1970 y 1990, con una tasa promedio de 1.71 y una población que pasó de 12 031 a 16 872 habitantes. Sin embargo, entre 1990 y 1995 experimentó un crecimiento audaz que casi dobló su tasa promedio de los últimos 20 años, hasta alcanzar una TCMA de 3.2 y 20 157 habitantes. En 1997 Malinalco cuenta con una población de 20 937 habs., de los cuales 11 801 habs. serán normados por el Plan de Centro de Población Estratégico de Malinalco.

Este crecimiento del periodo 90-95 se reflejó claramente, en el centro de población de Malinalco (Zonas A, B y C), el cual registró una tasa de crecimiento por encima del promedio municipal, de 3.83, alcanzando una población en 1997 de 11 801 habitantes y que representa el 52.3% de la población total del municipio. Esta situación, en contraste, no se reflejó en otras localidades del municipio. Poblados como San Simón el Alto, Chalma y San Andrés Nicolás Bravo, que se ubican en la 2a., 3a. y 4a. posición de importancia, tuvieron tasas de crecimiento por abajo del promedio 1970-1995 municipal, aunque su población creció en números absolutos (Tabla 1).

Actualmente, la Zona A, conformada por la Cabecera Municipal y la localidad de Tlecuico, cuenta con 7 041 habitantes, esto es, el 60% del total municipal.

La Zona B, integrada por las localidades de San Nicolás, San Sebastián y Jesús María y Amola, cuentan con una población de 2 039 habitantes, que representa el 17% municipal.

Finalmente, la Zona C, en donde se ubican los poblados de Amate Amarillo, La Ladrillera, La Loma, Tepopula, Puente Caporal, Jalmolonga, Loma el Cóporo y El Puentecito, tiene 2 721 habitantes, que corresponden al 23% municipal.

A nivel de centro de población, y observando con detalle el comportamiento de la población de las Zonas A, B y C, se pueden extraer algunas conclusiones que ayudarán a tener una visión más exacta de lo que ha venido sucediendo en esta región:

Históricamente, la Zona A ha mantenido su primacía. Sin embargo, su presencia ha venido disminuyendo con respecto a las Zonas B y C. En 1970 esta Zona representaba el 76.5% del total del centro de población. En 1980, el 71.8%; en 1990, el 68.4% y en 1995, el 68.1%. En contraste, las Zonas B y C han venido experimentando una mayor dinámica, especialmente la Zona C.

La Zona B incrementó su participación con respecto al centro de población, del 11.3% en 1970 al 16% en 1990, con una tasa de crecimiento más de dos veces superior a la de la Zona A, aunque en los últimos cinco años ha disminuido.

En cuanto a la Zona C, ésta ha mantenido una carrera ascendente de participación poblacional, que va de un 12.6% en 1970; un 15.6% en 1980; un 15.8% en 1990 y un 16.5% en 1995. En la actualidad, la Zona C experimenta la tasa de crecimiento más alta del municipio de los últimos cinco años.

Estas cifras, aunadas a las tendencias que se presentan más adelante, habrán de servir como indicadores importantes en la definición de las estrategias del Plan para Malinalco.

Tendencias

Para prever el aumento de la demanda a la que se enfrentará la administración municipal de Malinalco, es necesario contar con estimaciones de crecimiento futuro de su población, analizadas con base en diversas tendencias de comportamiento.

El escenario seleccionado tendrá como objetivo principal, garantizar el predominio del centro de población como lugar estratégico y con capacidad de desarrollo.

Las proyecciones de población para los años subsecuentes, esto es, 1998-1999-2000 y 2010, han sido calculadas con el método utilizado por el INEGI, denominado "mínimos cuadrados", con base en la información oficial de los Censos de Población.

Tendencia histórica (Tabla 3)

Un primer escenario llamado de Tendencia Histórica, tomará como punto de partida las tasas promedio del periodo comprendido entre 1990 y 1995. De acuerdo con estos cálculos, la tasa promedio de crecimiento del centro de población será de 3.83, con una población estimada en 11 801 para 1997, y 14 560 para el año 2010.

En el año 2010, la población quedará distribuída como sigue: Zona A, 7 897 habitantes, con una tasa de 3.57. La Zona B concentrará 2 646 habitantes, y una tasa de 3.90. Finalmente, la Zona C, la población estimada será de 4 017 habitantes y una tasa de crecimiento de 4.49.

Las cifras resultantes de esta proyección indican un descenso importante en la tasa de crecimiento con respecto a los años 90-95. Además un regreso a los patrones de ocupación del suelo de los años 80 (primacía de la Zona B). Visto de otra forma, significaría revertir ese crecimiento audaz de los últimos cinco años hasta reflejar un crecimiento que sólo se estaría incrementando desde 1970 en 0.21.

Tendencia natural (Tabla 4)

Un segundo escenario, tomará en consideración el crecimiento natural del centro de población (tasa bruta de natalidad menos tasa bruta de mortandad) a partir de 1995, estimada en 3.4. Los resultados indican que en 1997 el Centro de Población contará con 11 783 habitantes, hasta alcanzar en el año 2010 un total de 18 149.

Por zonas, la población quedaría distribuida como sigue: la Zona A contará con 11 128 habitantes. La Zona B tendrá 2 875 habitantes. La Zona C, 4 146 habitantes

Estas cifras nos advierten, por un lado, una proyección de población basada en una tasa de crecimiento real; también reflejan un comportamiento del crecimiento por zonas muy similar al experimentado en el periodo 90-95, acercándose más a la situación actual. No obstante, es importante señalar que los factores que propiciaron la experiencia 90-95 no son necesariamente el escenario futuro del centro de población.

1.2 Migración

En lo referente a los movimientos migratorios en el municipio de Malinalco, se observa el siguiente fenómeno:

De un lado existen movimientos migratorios (salida de la población de su lugar de origen), principalmente de las localidades rurales, debido a la falta de oferta de empleos y a los bajos ingresos provenientes de la actividad agrícola, cuyo destino principal son las ciudades medias y grandes y Estados Unidos. En este último caso, es importante señalar que la migración suele ser de carácter temporal por razones legales ó de la misma temporalidad de los trabajos agrícolas.

Por otro lado, y menos importante, el fenómeno de la inmigración, principalmente en la cabecera municipal, obedece al desarrollo de actividades relacionadas con el turismo, los servicios y la construcción, siendo los poblados aledaños, el origen de los inmigrantes.

Finalmente, la inmigración flotante es aquella que se da exclusivamente los fines de semana y los períodos importantes de vacaciones, proveniente principalmente de la Cd. de México y Toluca.

1.3 Actividades económicas

De acuerdo a los Censos del INEGI, la población económicamente activa del municipio de Malinalco creció del 28.50% en 1970 al 36.56% en 1980, para disminuir al 26.27% en 1990, por abajo del porcentaje registrado en 1970. Este patrón se repitió en el centro de población en porcentajes similares. (Tabla 6)

En 1990, el Centro de Población contaba con 2,416 personas activas que representaban el 54.51% del total de la población económicamente activa del municipio. Dicha participación ha ido sistemáticamente incrementándose ya que en 1970, representaba el 43.80% y en 1980 el 53.56%. La cabecera municipal (Zona A) ha mantenido, en este renglón, su primacía. (Tabla 6)

Según la estructura poblacional del municipio de Malinalco, los habitantes en edad de trabajar, esto es, entre los 15 y 64 años de edad representaban en 1970 el 48.47%. Para 1980 se incrementó al 50.54% y en 1990 al 52.09%.

Sector primario

Las actividades de este sector se refieren, principalmente, al cultivo del maíz, frijol, caña de azúcar y arroz. Asimismo al cultivo de hortalizas diversas y producción de miel, y, en menor medida, a ganadería para consumo local y avicultura. En cuanto a acuacultura, existe un criadero de truchas del cual dependen numerosas familias.

En el centro de población de Malinalco, como en el resto del Municipio, el sector primario sigue siendo predominante, concentrando el 56.13% de su población económicamente activa. Por zonas, el 45% de la población activa de la Zona A está ubicada en el sector primario. En cuanto a las zonas B y C, el 73 y 78% de la población económicamente activa pertenecen a este sector, ya que realizan actividades asociadas a la agricultura o a la ganadería.

Sector secundario

El sector secundario, o industrial, concentra la mayor parte de la actividad económica en la construcción, ya que las industrias como tales no existen en el Centro de Población.

Este sector es el menos representativo en el Centro de Población (17.9 %), a pesar de la actividad que se tuvo a principios de los 90's.

Por zonas, este patrón se repite con los siguientes indicadores: Zona A: 21.4%; Zona B: 11.3% y Zona C: 12.4% de la población económicamente activa.

Sector terciario

El sector terciario o de servicios, es el más dinámico y el que reporta un alto crecimiento; mientras que el sector primario ha disminuido y el sector secundario se ha contraído por la situación económica del país, el sector terciario ha crecido significativamente.

Misceláneas de diversos tipo, restaurantes, hoteles, farmacias, salones de belleza, teléfonos públicos, veterinarias, servicios médicos, ferreterías, arquitectos, taxis, camiones, entre otros, han surgido como respuesta a una dinámica de población que demanda esos y otros satisfactores aún no atendidos en su totalidad.

A nivel de centro de población, el sector terciario representa en la actualidad, el 21.4% de su población económicamente activa, contra un 11.3% en los años 80 y un pobre 8.5% en los años 70.

Por zonas, obviamente es la zona A que concentra la mayor parte (80.3%), por tratarse de la Cabecera Municipal y del centro histórico. (Tabla 7)

Se puede asegurar que, en términos absolutos, el empleo en Malinalco disminuyó en los 90's, con respecto a las dos décadas anteriores. Las razones pueden ser muchas, pero la más obvia sería la asociada a la crisis económica que padece el país en la actualidad.

Igualmente se observa que, particularmente en los años 80, la participación de la P.E.A. en el sector primario disminuye mientras que el sector terciario se incrementa importantemente manteniéndose esa tendencia hasta la fecha. No obstante el sector primario sigue siendo el predominante tanto en el Centro de Población como en todo el municipio.

Sin embargo, la tendencia a la concentración de la P.E.A. en el Centro de Población es un patrón que se viene marcando desde 1970 y que habrá de continuarse.

2. CONDICIONANTES IMPUESTAS AL DESARROLLO URBANO POR LAS CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO

2.1 Ubicación geográfica

La mayor concentración urbana del país se ubica en los Valles Centrales, principalmente los de México, Toluca y Puebla, cuyas características naturales tienen cierta vocación lacustre. Al Sur están limitados por una línea de volcanes pertenecientes al Eje Neovolcánico, en cuya porción central destacan el Nevado de Toluca, el Ajusco, con la Sierra del Chichinautzín, y el Popocatepetl-Iztaccihuatl. En el margen de estos volcanes, una serie de valles descienden de Norte a Sur hacia las serranías morelenses y guerrerenses. Malinalco está asentada dentro de uno de estos valles que moldean las sierras características de la franja de transición entre el Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur.

Nacidos de los lomeríos volcánicos del Sur del Altiplano, los ríos Tenancingo, Malinalco y Chalma determinan de Norte a Sur valles paralelos separados por montañas abruptas; estos valles terminan juntando sus cauces antes de contribuir al caudal del río Amacuzac, posteriormente Balsas, de la Cuenca del Océano Pacífico.

Malinalco se encuentra en el sur del Estado de México, a 18°57' de latitud Norte, y 99°30' de longitud Oeste. La altura fluctúa entre 1 700 y 1 800 m.s.n.m. para la Cabecera Municipal, y entre 1 500 y 2 100 metros para los demás centros de población, como sigue:

Jalmolonga:	1 580	La Ladrillera:	1 600
San Nicolás:	1 950	San Sebastián:	2 030
La Loma:	1 600	El Puentecito:	1 580
San Isidro:	1 580	Puente Caporal:	1 500
Chalma:	1 650	Amola:	2 100

El acceso por carretera desde el Distrito Federal, es vía La Marquesa - Jajalpa - Joquicingo; de Toluca, vía Tenango; de Tenancingo, por la carretera de La Cumbre; y de Cuernavaca, vía Alpuyeca y Miacatlán.

El área que nos interesa abarca, principalmente, el fondo del Valle de Malinalco, y algunas laderas, dividido en tres zonas, como ya se mencionó anteriormente.

2.2 Geología, fisiografía y suelos

El municipio de Malinalco se encuentra en la zona de contacto entre dos formaciones geológicas muy distintas: sedimentos del Cretácico de naturaleza calcárea, por Monte Grande y al Sur de Puente Caporal, característicos de la Sierra Madre del Sur y rocas ígneas extrusivas, mucho más recientes, derivadas de la actividad volcánica del Terciario y del Cuaternario.

Los depósitos de origen volcánico, cubren discordantemente las rocas calizas más antiguas. La erosión geológica en milenios ha esculpido el relieve, dejando aparentes estratos rocosos en las faldas de los cerros, a la vez que depósitos aluviales en el fondo de los valles, con distintos grados de pedregosidad, constituyendo lo esencial de los suelos agrícolas.

Dos topoformas resaltan en la región: La sierra de cumbres tendidas y laderas escarpadas que domina el paisaje y el valle de laderas tendidas en las partes bajas en donde se localizan los asentamientos humanos y las tierras agrícolas.

La clase de suelos más frecuente en los valles es el *Feozem Háptico*, de buenas características agrícolas, sin problema para los asentamientos humanos; en cambio, en donde predomina la fase lítica, la pedregosidad puede restringir el paso de los áperos agrícolas. En las serranías predomina el *litosol*, suelo incipiente de escaso valor agrícola, pero aprovechable para la silvicultura y la vida silvestre.

En ambos tipos de suelos, la textura es ligera a media y la permeabilidad suele ser intermedia. Sin embargo, la presencia ocasional –en una tercera clase de suelos clasificados como *luvisoles*– de una capa limo-arcillosa iluvial de menor permeabilidad puede determinar localmente menor infiltración y escorrentías considerables en el caso de lluvias excepcionales. El excedente tiende a juntarse en barrancas y cañadas, causando crecientes tan espectaculares como inesperadas y peligrosas.

2.3 Hidrología

Hidrología superficial

Dos corrientes intermitentes en parte de su cauce, captan la escorrentía correspondiente al Valle de Malinalco: por un lado, el río San Miguel o río Malinalco, cuya cuenca empieza en las faldas del Volcán Holotepec, al norte de la población de Tezontepec (Totoltepec), cruza los poblados de San Sebastián y San Nicolás.

En la cabecera municipal se carga del agua de los manantiales del Sur de la localidad, antes de seguir hasta Jalmolonga y Amate Amarillo, en donde recibe las aguas del río Colapa, y se une con el río Tepolica. Por otro lado, el río Tepolica, que nace de los montes aledaños a Tlecuilco, bordea el Llanito y la Ladrillera y prosigue hacia el Sur, reuniéndose con el río Malinalco al Sur de Jalmolonga, y con el río Chalma en las cercanías de la localidad de Amate Amarillo, poco antes de llegar a las instalaciones de la Planta Alameda de generación de energía eléctrica.

Adicionalmente a los cauces mencionados, desde el Sur de la Cabecera Municipal, fluyen varios apantles de riego desde los manantiales hacia las huertas y demás terrenos agrícolas.

El río Chalma recibe varias contribuciones en el poblado del mismo nombre, así como las aguas del río Tlaxipehualco, procedente de los montes de Chalmita y Ocuilan. Sus aguas se canalizan, en parte, hacia la referida planta eléctrica, mientras otra parte riega las tierras ejidales situadas al Sur y Sureste de La Ladrillera. Poco después de entrar al estado de Morelos, el río Chalma se une al Amacuzac, llamado posteriormente Balsas. Las dos corrientes de nuestra zona (ríos Malinalco y Tepolico) determinan entonces dos subcuencas de la cuenca del río Balsas.

El carácter intermitente de las dos corrientes de interés se debe al carácter estacional de las precipitaciones: los cauces tienen la función de desalojar la escorrentía correspondiente a la fracción de las precipitaciones que no se infiltran, por lo que a menudo presentan crecientes considerables.

Hidrología subterránea

La existencia misma de Malinalco como asentamiento urbano está ligada al aprovechamiento de sus manantiales. El manantial de San Miguel surte al conjunto de la zona urbana, mientras los manantiales del Molino riegan las huertas y abastecen de agua potable a otros centros urbanos, como La Ladrillera, El Puentequito y La Loma.

La zona de recarga acuífera de estos manantiales corresponde a las cuencas de los ríos Malinalco y Tepolico, pero parecen existir infiltraciones desde el Valle de Tenancingo: un estudio específico permitiría confirmar esta hipótesis.

Para la Comisión Nacional de Aguas, la región se encuentra clasificada como "subexplotada" en cuanto a aguas subterráneas, por lo que se aplica una "veda elástica" en el otorgamiento de permisos para perforar pozos profundos.

2.4 Climatología

Los climas del área se clasifican, según el método de Köppen, como:

A(C)w2w: el más templado de los climas calientes, subhúmedo, con régimen de lluvias en verano; y Cw2w: el más cálido de los climas templados, subhúmedo, con régimen de lluvias en verano.

El límite entre ambas clases de clima es un tanto arbitrario: la temperatura media del mes más frío superior o inferior a 18°C; esta diferencia térmica se debe a cambios de altitud y corresponde en el área, aproximadamente, a la curva de nivel de los 1800 m.s.n.m.; el límite pasa ligeramente al Norte de la Cabecera Municipal, la que goza de un clima A: cálido, mientras a San Nicolás le corresponde un C: templado.

La exposición a los rayos solares, lo mismo que las diferencias de altitud, determinan diferencias locales en temperatura: una vertiente expuesta al Norte tenderá a ser mas fría y húmeda que otra expuesta al Sur. Estas diferencias microclimáticas son sensibles en toda el área, y determinan cambios observables, por ejemplo, en la distribución de las especies vegetales espontáneas.

En resúmen, el clima de Malinalco se puede calificar como de "la eterna Primavera", similar al de la vecina ciudad de Cuernavaca, aunque ligeramente más fresco, y representa uno de los mayores atractivos turísticos locales: la ausencia de extremos brutales permite, durante todo el año, una temperatura de "confort" corporal que aprecian en particular los residentes temporales.

2.5 Alteraciones al medio natural

La vegetación predominante en las tierras altas es el bosque mixto de pino-encino y el bosque de pino. En las partes más bajas, la selva baja caducifolia, con diversos tipos de vegetación secundaria en los lugares perturbados por la actividad humana.

El grado de perturbación por la actividad humana, agricultura, extracción de leña, pastoreo, es variable, siendo mayor en las cercanías de los centros de población en donde se observan tierras de cultivo, formaciones secundarias con diferentes grados de desarrollo, modificaciones debidas al pisoteo y el pastoreo, y remanentes aislados de los ejemplares de la vegetación primaria original. En los lugares de difícil acceso, puede encontrarse el bosque primario en un estado próximo al original.

La exposición a los rayos solares influye sobre las composiciones florísticas: mientras una ladera expuesta al Sur tenderá a incluir especies de clima mas caliente y seco, para una misma elevación altitudinal, otra ladera expuesta al Norte contendrá mayor proporción de pinos, ailes, encinos, fresnos y madroños. A lo largo de las cañadas, los apantles de riego y los manantiales, se desarrolla un tipo de vegetación de condiciones más húmedas, formando en su estado natural un bosque tipo galería, con fresnos, ailes, sauces y ahuehuetes, entre otros. En cambio, en las situaciones más secas, son notables los ejemplares arbustivos y arbóreos leguminosos: guaje, tepehuaje, guajillo, timbre, paio dulce, así como diferentes especies de la familia de las burseráceas.

En las zonas de huertas prosperan frutales subtropicales y tropicales, como aguacates, nisperos, cítricos, ciruelos, zapotes, guajes, plátanos y café, principalmente. Su repartición al azar, dentro de los predios, y su frondosidad evocan una vegetación primaria, lo que se hace posible sólo gracias a un fuerte subsidio en agua de riego. Por otro lado, en condiciones de temporal se observan a menudo hileras de especies vegetales marcando el límite entre dos predios, contribuyendo además a estabilizar el suelo como barrera rompevientos, y para proporcionar sombra y leña. En tierras más frías, este papel lo cumple el maguey pulquero, el tepozán y el saúco, que, conforme disminuye la altura, ceden su lugar al colorín, al copal y al ciruelo "Spondias" principalmente.

Algunas especies silvestres son objeto de pepena o recolección: el otate, el chapulxtle, el aguacatillo y el pino, se utilizan como materiales de construcción; del encino,

y en menor medida del tepehuaje, se hace carbón vegetal; la zarzamora y el guaje para consumo humano, y gran variedad de especies herbáceas comestibles o medicinales.

En el aspecto productivo, el potencial de la Selva Baja Caducifolia está netamente subaprovechado: la obtención de productos, desde leña y madera, hasta miel, cultivos y forrajes, podría multiplicarse varias veces si se respetan y aprovechan las complejas interacciones entre especies.

De todas las familias botánicas, la de las leguminosas aparece como la de mayor potencial, por su rusticidad, la fijación simbiótica de nitrógeno, su rapidez de crecimiento y la versatilidad de sus producciones. De las burseráceas, cuyo nicho ecológico predilecto es la Selva Baja Caducifolia, pueden extraerse aceites esenciales. El maguey mezcalero, podría plantarse de manera que estabilice estructuras antierosivas. Distintas especies herbáceas locales o introducidas son susceptibles de proporcionar un forraje valioso, a condición de limitar la carga de pastoreo. Un manejo integrado de los recursos, dentro de un esquema de restauración de las cuencas, permitiría mejorar sensiblemente las condiciones hídricas y edafológicas del área, y a su vez, la recarga acuífera que alimenta los manantiales.

La fauna es todavía rica y variada. A pesar de la cacería indiscriminada y de la reducción de su habitat, se encuentra aún: venado, tejón, mapache, tlalcoyote, cacomixtle, zorrillo listado, coyote, zorro, tlacuache, armadillo, gato montés, conejo, aves predatoras como águila, aguililla, gavilán, halcón, lechuza, así como zopilotes, garzas, cuervos y decenas de especies de aves menores. Reptiles como tortuga, lagartija, víbora de cascabel, ratoneras, coralillo, y distintas clases de serpientes constrictoras. En las cañadas, arroyos y manantiales se encuentra un cangrejo de agua dulce, al parecer limitado a esta región.

2.6 Problemática ecológica

Contaminaciones

El alto grado de permeabilidad de los suelos, y lo superficial de los mantos acuíferos, vuelven altamente contaminables las aguas subterráneas, en especial en la Cabecera Municipal, mientras los fenómenos de lixiviación en áreas agrícolas y recreativas podrían llevar a niveles inadmisibles los contenidos en nitratos y pesticidas.

La zona urbana de Malinalco está asentada por encima de los mantos acuíferos que alimentan los manantiales del Molino, que se usan en parte para agua potable. El riesgo ambiental se acentúa por la ausencia de un sistema colectivo de drenaje y tratamiento de aguas usadas, cuya disposición no pasa siquiera por fosas sépticas, sino por unos simples resumideros individuales en los que se infiltran libremente. Como resultado, el agua de los manantiales brota con índices de contaminación biológica inaceptables para el consumo humano.

En Chalma, la mayor parte de las aguas usadas llegan sin ningún tipo de tratamiento al río; en ocasiones río arriba de los puntos en que los peregrinos acostumbran darse un baño ritual. Este problema, junto con el de la acumulación de basura en los lugares frecuentados por los peregrinos, tiende a convertir a este centro urbano en un punto de

diseminación de enfermedades contagiosas hacia los muy distintos puntos de origen de las familias visitantes. De igual manera, estas contaminaciones vuelven inapropiada la calidad del agua para riego de hortalizas en los ejidos cercanos, y amenazan la salud de las comunidades ribereñas del río Chalma, río abajo de esta localidad.

Bosques y suelos

El recurso forestal está en disminución debido a repetidos incendios; a la apertura de tierras nuevas al cultivo; al sobrepastoreo de los montes, y, en particular, a la extracción excesiva de leña. Esta última actividad se ha acentuado por el aumento de la población y por su demanda. Las repetidas aizas en los combustibles (gas l.p.) y en los índices de pobreza, han multiplicado el número de taladores ocasionales.

La extracción de leña para consumo en la Cabecera Municipal se efectúa principalmente en los montes ubicados en las cercanías de las poblaciones de Tlecuilco, al Noreste de la cabecera, y Monte Grande y El Palmar, al Suroeste. La deforestación, además de propiciar fenómenos de erosión en tierras de pendiente, interfiere con la recarga acuifera en las partes altas de los ríos Tepolica y Colapa. El mismo proceso ocurre más al Norte de la cuenca, en las faldas del volcán Holotepec, en las cercanías de Tezontepec, El Guarda y en los montes de la cuenca del río Tenancingo. Aunque estos lugares se localicen fuera de nuestra área, la disminución en la recarga acuifera podría afectar el caudal de los manantiales que abastecen Malinalco, lo mismo que las contaminaciones afectarían su calidad, y la escorrentía excesiva podría causar crecientes en ríos y barrancas que inundan partes de la zona urbana.

Es motivo de preocupación el alto consumo de pesticidas y fertilizantes químicos que se observa en las zonas agrícolas de Tenancingo, y en el área del Club de Golf, los que, llevados por el agua de infiltración, podrían llegar en cantidades significativas al agua subterránea y los manantiales.

3. CONDICIONANTES IMPUESTAS AL DESARROLLO URBANO POR LA ESTRUCTURA URBANA

3.1 Estructura urbana

Nivel centro de población

Las actuales tendencias de crecimiento urbano de Malinalco están propiciando la conurbación de los pueblos y asentamientos a lo largo de la carretera que va desde Chalma hasta el Club de Golf. Esta carretera es la "columna vertebral" que estructurará la futura ciudad.

La geografía montañosa y el proceso anteriormente descrito están creando una ciudad lineal en forma de "L", que une dos cuencas importantes: la de Malinalco y la de Chalma. En los extremos de esta ciudad están el Club de Golf y Chalma, y en el centro se encuentra la cabecera municipal de Malinalco.

Se han identificado tres grandes zonas que conforman esta ciudad lineal, cada una con su propia estructura y características:

ZONA A

Al centro Malinalco y su zona de crecimiento al oriente, Tlecuilco.

ZONA B

Al norte de Malinalco, los pueblos de San Nicolás, Jesús María, Amola, San Sebastián y las zonas de cultivo de temporal así como el Club de Golf Malinalco.

ZONA C

Al sur de Malinalco, donde se localizan los asentamientos habitacionales de tipo popular que se han desarrollado a lo largo de la carretera: La Ladrillera, La Loma, El Puentequito, Colonia Emiliano Zapata y San Isidro, y los poblados de Amate Amarillo, Puente de Caporal, Jalmolonga, Las Huertas y El Cópore.

Chalma, que es un centro religioso de gran afluencia, estimada en varios millones de visitantes al año, no está incluida como parte de este Plan, aunque es indispensable contemplar su interrelación con Malinalco. 1_ /

A continuación describimos estas zonas y su función dentro de la estructura urbana del centro de población.

ZONA A

Malinalco es el "corazón" geográfico y funcional de la Zona. Es ahí donde se concentran actualmente la mayor parte del comercio, los servicios y los elementos más importantes de su patrimonio histórico-cultural, convirtiéndolo en un punto de atracción nacional como destino turístico. Además es el área urbana que ha conservado parte de su belleza original.

El **casco urbano tradicional** está estructurado por el centro y 7 barrios, y es la zona urbana más antigua con su traza ortogonal de calles angostas, el río, el convento y las capillas, entre otros.

La forma de organización social en Malinalco se da alrededor de la Parroquia y de sus Barrios: Santa Mónica, San Juan, Santa María, San Pedro, San Guillermo, La Soledad y San Andrés. Cada barrio cuenta con su Capilla y sus días festivos que le son propios.

El Llano, se localiza al oriente de la actual mancha urbana. Esta zona tiende a convertirse en lo que podría llamarse el nuevo Malinalco, aunque estaría virtualmente separada del casco urbano tradicional, por la carretera. Actualmente su crecimiento es desarticulado: requiere una traza vial, la integración de algunas instalaciones como el lienzo charro inconcluso y la creación de un subcentro urbano integrando otros usos y servicios y aprovechando sus áreas exteriores. No obstante lo anterior, es el área de crecimiento urbano más viable para Malinalco. En ella se encuentra ubicado el cementerio municipal.

3.2 Uso actual del suelo

Nivel centro de población

El área que abarca el Plan vigente cuenta con 3 374 has., y se caracteriza por su uso agrícola predominante. Este se divide, a su vez, en agricultura de temporal, huertas y agricultura con riego.

El exceso de parcelización de los terrenos agrícolas los ha convertido en poco rentables, por lo que su venta es, en muchos casos, la mejor opción económica a corto plazo.

Los ejidos de Chalmita y Jalmolonga, desde hace 15 años vienen fraccionando parte de sus tierras para su venta, propiciando asentamientos habitacionales irregulares sin ningún control.

El uso agrícola es el que mayor área ocupa aunque tiende a reducirse por otros factores que están incidiendo, como la falta de créditos, de seguros, incremento en costos de insumos, bajos precios, falta de apoyo técnico y mayor competitividad, entre otros.

El segundo uso en importancia lo constituyen los bosques y selvas bajos localizados en las montañas que conforman la cuenca de Malinalco. Este uso es fundamental para el equilibrio ecológico. (ver 2.2).

El tercer uso son las zonas urbanas con un área de 185 has. La vivienda de baja densidad es predominante con dos tendencias: a una densificación en los cascos urbanos originales y un proceso de dispersión en los nuevos asentamientos.

El Club de Golf abarca un área de 169.4 has., las características particulares de su uso recreativo y habitacional residencial de acceso controlado lo diferencian de las otras áreas urbanas. (Tabla 2)

Uso actual del suelo. Zona A

En el área urbana de Malinalco, el uso predominante del suelo es el habitacional, y se caracteriza por combinar la vivienda con las antiguas huertas que todavía en los años sesenta tenían riego. Esta tipología tiende a cambiar por la anulación de los sistemas de riego y la densificación.

El casco urbano lo ocupan viviendas en lotes pequeños sin huertas. Hacia el sur, en la zona de huertas aún con riego, se tiende a urbanizar con casas de fin de semana, reproduciéndose el uso original, vivienda/huerta.

La vialidad se ha incrementado en los últimos años por las ampliaciones de las calles y callejones. El equipamiento urbano, los servicios y los comercios están concentrados principalmente en la zona centro.

Uso actual del suelo. Zona B

En San Nicolás y Jesús María, predomina la vivienda rural. Las únicas casas de fin de semana se localizan en un condominio aledaño. El equipamiento, escuelas, capillas, comercios, canchas están conurbados.

La carretera a Malinalco atraviesa los dos poblados. Dicha carretera entronca con la nueva carretera a Tenancingo generando un punto de transbordo por lo que aumentaría el comercio.

San Sebastián es un asentamiento caracterizado por el predominio de viviendas rurales. El impacto del Club de Golf ha modificado los usos del suelo, estableciéndose comercios, principalmente de materiales de construcción.

Uso actual del suelo. Zona C

El área urbana de los asentamientos en esta Zona se encuentra en proceso de urbanización. El uso predominante es vivienda popular de autoconstrucción.

El equipamiento más relevante lo constituyen la preparatoria, las escuelas primarias y preescolar y el CEBETIS. En cuanto a turismo, se están iniciando dos balnearios que tienen en Chalma.

Jalmolonga es un asentamiento básicamente rural e incluye la ex-hacienda. Predomina la vivienda de tipo rural, aunque actualmente tiende a integrar viviendas de fin de semana.

3.3 Vivienda.

Hasta los años 70, la vivienda tradicional de Malinalco estaba conformada por casas de adobe, sin baño y cocina exterior de fogón, además de dos o tres cuartos como recámaras. Ésta se integraba a una huerta y un pequeño corral en terrenos en los que el módulo básico era entre 1000 y 1200 m², medidos en "tareas". En la zona centro, las construcciones eran de mayor tamaño, con muros gruesos de piedra, generalmente con patios centrales y corredores y con huertas en los traspatios.

En 1976, eventos como la construcción de la red de agua potable en el casco urbano y la vía de acceso por la ruta de Chalma, trajeron por consecuencia cambios en el uso del suelo, específicamente en el habitacional. Por un lado, la anulación del sistema de riego a las huertas propició su abandono, y, por otro, la nueva carretera incorporó a Malinalco como centro de atracción turística con la especulación inmobiliaria consecuente.

Los materiales de construcción tradicionales se han sustituido paulatinamente, por otros más modernos y rápidos de aplicar; las huertas han sido anuladas como tales y fraccionadas para su comercialización, y las casas de fin de semana han aparecido como una nueva tipología de vivienda.

Aunque la vivienda en Malinalco esta en proceso de transformación actualmente se puede caracterizar en tres tipos:

a) Vivienda típica precaria. Construcción hecha a base de materiales perecederos: sin estructura; sin servicios pero con electricidad en la mayoría de los casos y pisos de tierra, en terrenos compartidos por miembros de una misma familia.

b) Vivienda media. Construcción hecha a base de materiales resistentes: con servicios de agua y electricidad y acabados medios, en terrenos individuales.

c) Vivienda residencial. Construcción hecha a base de materiales resistentes, con todos los servicios e instalaciones de cisterna, fosa séptica y alberca, con acabados de lujo, en terrenos extensos a partir de una huerta.

De acuerdo con el Censo de población, en 1990 Malinalco como municipio contaba con 3 220 viviendas particulares habitadas por 16 811 personas y un promedio de ocupantes por vivienda de 5.22.

El centro de población concentra el 52% del total de las viviendas del municipio (1 658 viviendas), principalmente en la Cabecera Municipal, con un promedio de ocupantes por vivienda de 5.59, por arriba de la media municipal. De éstas, el 17% cuenta con techos y paredes de lámina de cartón o materiales de desecho; el 61% cuenta con piso diferente a tierra; el 11.7 % cuenta con un solo cuarto y el 28.5% con más de dos cuartos incluyendo cocina.

En cuanto a los servicios, el 90% de las viviendas del centro de población cuenta con agua entubada; el 36.7% con drenaje en forma de fosa séptica y el 100% con electricidad.

Estas cifras indican que, con respecto al resto del municipio, en el centro de población de Malinalco la calidad de las viviendas es aceptable en términos de materiales de construcción y de servicios.

3.4. Características del Equipamiento

El plan estatal de desarrollo urbano clasifica a Malinalco como centro estratégico por su potencial turístico y sus posibilidades de crecimiento urbano; esta condición caracteriza a Malinalco como una ciudad con influencia regional. Para definir los niveles y tipo de equipamiento que le corresponden hemos tomado como referencia el sistema normativo de equipamiento urbano de SEDESOL (1996).

La jerarquía urbana y nivel de servicio de Malinalco es medio. Con base en esta característica se ha estimado el déficit de los diferentes tipo de equipamiento. El equipamiento no incluido estaría cubierto en primera instancia, por la ciudad de Tenancingo, posteriormente por Toluca y, en última instancia, por la ciudad de México.

El diagnóstico del equipamiento se ha dividido en dos niveles: básico y regional. El equipamiento básico es el que satisface necesidades cotidianas y mínimas que debe tener cualquier comunidad, por lo que su diagnóstico se hace por cada una de las comunidades que conforman las tres zonas del Centro de Población.

El equipamiento regional se refiere a los servicios que tienen una cobertura que trasciende los límites del Centro de Población, y en algunos casos, los municipales y estatales. Incluye otros asentamientos, además de los ya mencionados, como: Pachuquilla, Palmar de Guadalupe, Monte Grande, Planta Alameda, San Pedro Chichicasco, Tepehuajes, El Platanar, Palo Dulce, El Campanario y El Zapote, De Ocuilán, El Guarda, Picacho y Totoltepec, Amola, Tlecuilco, Chalmita, Chalma-Plaza Nueva y La Lagunita. En el estado de Morelos, Palpan.

En el área de educación aparecería un superávit en preescolar y primaria, debido en parte al uso de las instalaciones en un solo turno y probablemente, a una política de construir aulas en lugar de optimizar y reforzar las actuales instalaciones. Existe una demanda de la población por una preparatoria. El equipamiento cultural tiende a centralizarse en Malinalco.

En salud se observa que las instalaciones existentes cubren las necesidades en la Cabecera Municipal y su área de influencia. Sin embargo, las instalaciones existentes (IMSS, SSA y DIF), no cuentan con rayos x, laboratorio clínico o quirófano, por lo que el servicio, en su conjunto, es mínimo. Las comunidades al Norte (Zona B) y Sur (Zona C) de la cabecera carecen de servicios de salud de acceso inmediato o emergencia por la centralización en Malinalco.

La cabecera municipal (Zona A) cuenta con una Unidad Deportiva para satisfacer las necesidades de equipamiento deportivo. No obstante, los barrios carecen de instalaciones de este tipo. La Zona B cuenta con canchas de fútbol, faltaría complementar con basquetbol. La zona C carece de este tipo de servicios.

En el aspecto recreativo, se carece absolutamente de instalaciones de este tipo. A excepción de la plaza principal y los atrios de sus capillas en las Zonas A y B, no existen áreas recreativas. La Zona C no cuenta con nada.

Los servicios municipales, como recolección y depósito de basura, sólo se atienden en la Cabecera Municipal, con la consecuente degradación del medio ambiente.

Se cuenta con un mercado y la plaza para tianguis, recién construidos pero no ocupados. Se necesita integrar una estación de transporte foráneo y hacer varias adaptaciones y mejoras al mercado y plaza, para su operación.

En cuanto a la actual infraestructura turística, ésta resulta insuficiente para cumplir con su cometido como atractivo turístico. Los hoteles existentes son: Las Cabañas (2 estrellas) con 20 cabañas y una capacidad de ocupación de 100 personas adultas y 40 niños, una cancha de tenis de 3ª categoría, una pequeña alberca y un salón para usos múltiples. El Asoleadero (sin clasificación) con 12 habitaciones con una capacidad máxima de 32 personas. Hotel Marmul (sin clasificación) con 12 habitaciones con capacidad máxima de 36 personas. Hotel Posada Familiar (sin clasificación) con 15 habitaciones con capacidad máxima de 49 personas. Hotel Santa Mónica con 11 habitaciones y un máximo de 35 personas hospedadas. En resumen, hay una capacidad máxima de hospedaje en hoteles no clasificados de 152 personas, además de las cabañas, de 2 estrellas, de 140 personas.

El centro histórico es el mayor concentrador de turismo pues es el paso obligado a la zona arqueológica y ahí se encuentra el convento Agustino del siglo XVI y el mayor número de comercios y servicios. La plaza principal y la Presidencia Municipal cuentan con una arquitectura fuera de contexto, y la falta de control en las construcciones ha propiciado el deterioro del paisaje urbano.

La zona arqueológica representa el mayor atractivo turístico, actualmente sólo se visita una pequeña parte de toda el área que ocupaba el asentamiento prehispánico. La escalinata para subir es un "jardín natural" de gran belleza paisajística. Existe en el lugar un pequeño museo, a la fecha cerrado.

Los restaurantes y tiendas turísticas empiezan apenas a establecerse. Solo existen cuatro restaurantes con el servicio mínimo a un turismo de primer orden. No hay estacionamientos suficientes y a futuro, la invasión de la plaza principal por puestos semifijos y en ocasiones de feria en las fiestas tradicionales vuelven conflictiva el acceso al centro histórico. El actual mercado podría incluirse como punto de interés turístico siempre y cuando se remodele.

El criadero de Las Truchas, es hoy el centro de atracción más importante para el turismo procedente de Chalma. Los asentamientos irregulares de pequeños comercios alrededor de dicho criadero deben ser controlados.

3.5. Paisaje e Imágen Urbana

Nivel centro de población

Malinalco se localiza en un valle descendiente de Norte a Sur enmarcado por dos sierras en sus costados oriente y poniente. La topografía descendiente del valle es en forma de plataformas aterrazadas, cualidad que caracteriza especialmente el casco urbano de Malinalco (Zona A) y la Zona B.

Las montañas entre San Nicolás y Malinalco (Zonas A y parte Sur de la Zona B) y a lo largo de la parte Norte de la carretera en su tramo de Malinalco a Chalma (Zona C), son un paisaje único conformado por acantilados, penínsulas montañosas y cañadas profundas, esto es el "telón de fondo" del paisaje urbano, que conjugado con las terrazas del valle crean un entorno que, como característica, tiene las vistas espectaculares desde cualquier lugar.

Esta topografía se refleja en el paisaje urbano de todas las zonas, al tener vistas a diferentes alturas, los techos tienen una muy importante referencia en el paisaje al ser percibidos a nivel de la caile o de lugares lejanos.

La división del centro de población en tres grandes zonas también corresponde a su paisaje sólo que desde este punto de vista San Nicolás estaría relativamente más integrado a Malinalco

Imagen urbana. Zona A.

La percepción del paisaje urbano está estructurada a partir de un centro que es el punto de referencia más importante formado por el convento Agustino del siglo XVI y los jardines principales, así como el palacio municipal.

Otros hitos que destacan son las capillas alrededor de las cuales se integran los barrios, siendo la de San Andrés la que menos importancia paisajística representa. Las capillas han tenido remodelaciones o arreglos de las bardas de los atrios, en algunas muy desafortunados, como la de San Pedro.

Los principales recorridos urbanos son através de las vías que van de Norte a Sur (o Sur a Norte) y destacan la carretera con vistas panorámicas, las calles de Comercio y Progreso en el barrio de San Juan y las calles de Morelos, Miguel Negrete en los barrios de Santa María, San Guillermo, San Pedro y la Ave. Juárez en el centro, Santa María y San Martín. Otras vías que conforman la estructura paisajística serían en el sentido Este-Oeste, la Ave. del Panteón y las calles de Carranza y Guerrero que dan acceso a la zona arqueológica.

La arquitectura habitacional tradicional se caracteriza por casas de un piso, muros de adobe, pocas ventanas y techos de teja y como límites de predios tecorrales de piedra combinadas con chichicazcle, planta irritante al tacto.

Hay pocas construcciones relevantes, en su gran mayoría son muy modestas. Actualmente este paisaje ha sido alterado. Los techos de tejas tienden a ser sustituidos por lámina de asbesto o losas planas de concreto y los muros y tecorrales por block de cemento. Igualmente la ampliación de las calles ha fomentado la pérdida de tecorrales.

Las montañas son puntos de referencia importantes en la imagen urbana de la población (El Tozquihua, El Barrilito, Los Dados, etcétera) Su mayor problema es los incendios.

El río de Malinalco cruza de Norte a Sur todo el casco urbano de Malinalco pasando por los barrios de San Juan, Santa Mónica, Santa María y San Martín, las cualidades paisajísticas del río están totalmente deterioradas por su uso como basurero y drenaje de aguas negras, las cuales se encharcan ya que el río es de temporal.

La zona arqueológica actualmente sólo se ha restaurado en un mas de un 10% de lo que abarca y constituye, por su localización en las montañas, una de las referencias paisajísticas más importantes

Imagen Urbana. Zona B

San Nicolás y Jesús María, junto con Malinalco, conservan algunas de sus características urbanas y arquitectónicas tradicionales, pero también está cambiando debido a las causas ya descritas en el caso de Malinalco.

Las montañas al Poniente que son el fondo paisajístico están totalmente deterioradas por las carreteras a Tenancingo, y requiere una restauración ecológica- paisajística.

Las dos capillas, San Nicolás y Jesús María, son los principales puntos de referencia.

La arquitectura de San Sebastián es de casas modestas de adobe, teja, madera y piedra, aunque se está substituyendo por el block y el concreto

Los puntos de referencias importantes son la capilla (sin valor arquitectónico o histórico) y el equipamiento urbano, a pie de carretera (cancha de fútbol, escuela primaria y comercio).

Imagen urbana. Zona C

El casco de la ex-hacienda de Jalmolonga con su capilla y la plaza central con su kiosco son los principales elementos en el paisaje urbano. Las viviendas tienden a disponerse en forma radial a partir de la plaza principal y sobre las calles de acceso y salida a Jalmolonga. El resto es un paisaje que tiende a ser rural y disperso. El Camino Real a Jalmolonga es un paseo de una gran belleza que cruza las huertas más arboladas que sobreviven. El mercado y la plaza para tianguis, es un nuevo punto de referencia primario con un deficiente diseño arquitectónico y precaria integración urbana.

Los asentamientos en el resto de esta zona carecen de una imagen urbana definida, debido a su dispersión y a su reciente creación. Existen dos capillas y escuelas que son los puntos de referencia más significativos.

Las construcciones son, en su mayor parte de block y losas de concreto, por lo que el paisaje tiende a ser monótono. Actualmente existen partes con cierta forestación inducida que le dan un ambiente menos gris.

3.6 Patrimonio histórico-cultural.

Desde el punto de vista patrimonial, uno de los objetivos principales que deberá cumplir Malinalco es el de proteger las numerosas e importantes manifestaciones tanto arqueológicas como coloniales, pertenecientes a las diversas sociedades y culturas que constituyen su mundo.

Esto requiere de un gran esfuerzo que partirá de la identificación de los límites del tejido de valor patrimonial, esto es, las zonas arqueológicas y sus alrededores, los barrios y sus capillas y aquellas otras zonas o edificaciones que contengan un cierto valor cultural.

En términos de zonas homogéneas por calidad y carácter patrimonial, se pueden citar las siguientes:

- a) Carácter arqueológico. Ocupaciones precolombinas siglos XII a XVI.
 - matlazinca
 - culhua-tolteca
 - texcaltepeca (Cerro de los Idolos).
 - chichimecas de Xolotl
 - chichimecas-nahuas
 - mexicas conquistadores (templo monolítico)
 - pinturas rupestres

b) Carácter histórico. Siglos XVI a XVIII.

- Convento agustino
- Trazo urbanístico de acuerdo con las Ordenanzas Reales
- Atrios y capillas: San Juan, Santa Mónica, Santa María, San Martín, San Guillermo, San Pedro, San Andrés y La Soledad
- Hacienda de Jalmolonga
- Otras edificaciones de carácter civil
- Caminos de herradura, reales y veredas tradicionales

c) Carácter natural y paisajístico.

- Fronteras naturales
- Cauces del río Malinalco y afluentes
- Ascenso a la zona arqueológica
- Montañas y peñas al Norte, Oriente y Poniente de Malinalco

Actualmente, y no obstante el enorme acervo histórico cultural que existe en Malinalco, no existe el marco legal y normativo obligatorio, tanto para las autoridades como para los ciudadanos, que permita concretar su protección patrimonial con la finalidad de capitalizar esta vital característica e integrarla a la estrategia general de desarrollo.

En consecuencia, el crecimiento espectacular de Malinalco en los últimos años ha modificado su imagen, su traza urbana, su vialidad, sus callejones, en pocas palabras su paisaje, sin respeto ni referencia alguna a su pasado.

Será necesaria una definición por parte de las autoridades del INAH sobre la o las caracterizaciones histórico-culturales de Malinalco, sus límites patrimoniales que requerirán protección especial y las reglas que habrán de observarse en lo futuro para lograr una armonía entre su pasado, su presente y su futuro.

4. CONDICIONANTES IMPUESTAS AL DESARROLLO URBANO POR LAS CAPACIDADES DE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

4.1 Agua Potable

La Cabecera Municipal de Malinalco cuenta con dos fuentes principales de captación de agua (San Miguel Norte y Sur), ubicadas al Poniente de la localidad y que en su conjunto proporcionan 46.78 l.p.s., según informes de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento del Estado de México (CEAS).

Su sistema de regulación lo constituyen tres tanques de 150-160 y 55 m³, conocidos como Zona Arqueológica, Seguro Social y Seis Calles. Sus redes de distribución están formadas por tuberías de 2, 2.5, 3, 4 y 6 pulgadas. Como estas fuentes no cubren la totalidad de requerimientos de suministro de agua del resto de las localidades del centro de población, se recurre a otros manantiales para completar las necesidades.

El suministro de agua doméstica que proviene de manantiales se muestra de la siguiente manera:

Zona A

- Manantiales San Miguel: abastece los barrios del centro, que son Santa Mónica, Santa María, San Martín, San Guillermo, San Pedro, San Andrés, La Soledad y El Llano.
- Manantial Rincón de San Juan: abastece al barrio de San Juan.
- Manantial El Prior: abastece a Las Huertas.
- Manantial Jalmolonga: abastece a la localidad de Jalmolonga.

Zona B

- Manantiales San Nicolás: Localidades de San Nicolás y Jesús María.

Zona C

- Manantial El Prior: abastece La Ladrillera, Las Ánimas, Puentecillo y La Loma.
- Manantial Jalmolonga: abastece a la localidad de Jalmolonga.
- Manantiales de Tepopula: Sirve a las localidades de Tepopula, Pueblo Nuevo y Puente Caporal.
- Manantial La Ladrillera: sirve parcialmente a la Ladrillera.

Las zonas servidas por los manantiales San Miguel, que corresponden al casco antiguo de la localidad, están administradas por el municipio. El resto de las zonas servidas, son administradas por comités independientes, uniones de riego o comunidades.

En cuanto a los pozos profundos, la situación es como sigue:

- San Sebastián (Club de Golf): 2 pozos.
- San Simón el Alto: 1 pozo.
- San Juan: 1 pozo (uso particular).
- Cempoalcan, el Llano: 1 pozo (uso particular).

De una manera general se puede señalar que la problemática del agua potable en el municipio se puede sintetizar en los siguientes puntos:

- a. Las líneas de distribución se utilizan al mismo tiempo como conducción a los tanques de regulación.
- b. A través del tiempo las líneas se han reparado con diámetros inferiores.
- c. Existen más de una toma por vivienda y un uso irracional del líquido.
- d. No existe una política unificada de operación y administración.
- e. No existe una red estructurada integral en el municipio.

4.2 Drenaje y Alcantarillado

En cuanto al alcantarillado, dada la topografía del terreno, éste existe a base de cañadas naturales de desagüe sin acondicionamiento ni mantenimiento de ningún tipo. El drenaje se circunscribe únicamente a fosas sépticas en un mínimo porcentaje, por lo que se requiere de un programa integral de suministro e instalación de alcantarillado y tratamiento de aguas negras. Esta problemática está sustentada en diversos análisis de calidad del agua de los manantiales, los que reflejan un índice alarmante de contenido de materias fecales y otras bacterias.

4.3 Red Eléctrica y Alumbrado Público

Todas las zonas urbanas que están incluidas dentro del límite del Centro de Población, están abastecidas de electricidad.

Actualmente son cuatro circuitos los alimentadores: dos circuitos provenientes de Zictepec, cada uno de 23 kv, y se denominan ZIC-23 y ZIC-24. El primero es el principal y el segundo es de respaldo; estos dos circuitos acceden en forma aérea por la parte Norte del valle (Joquicingo). Los otros dos circuitos de apoyo son el CUE-26 y Planta Alameda, ambos también de 23 KV. El primero proviene de Cuernavaca y el segundo es la electricidad generada en la planta localizada al Sur del Centro de Población dentro del municipio de Malinalco.

El crecimiento acelerado de los últimos años ha modificado totalmente la demanda al incrementarse exponencialmente; esto ha generado que se hayan cambiado los circuitos alimentadores originales, sin que se haya establecido un proyecto definitivo para toda esta región.

La Planta Alameda, por su cercanía y capacidad, podría ser la base para la alimentación de Malinalco y Chalma; además, hay posibilidades de ampliar su capacidad con otros generadores aguas abajo. Un problema que se presenta es la gran cantidad de basura que tiene que eliminarse del agua que llega a la planta, así como la disminución del agua por el inadecuado manejo de las cuencas de Malinalco y Chalma.

Algunos de los principales problemas que se presentan en la distribución eléctrica son:

- a. Instalaciones obsoletas para la demanda creciente: se requiere una subestación y cambiar transformadores en la red de alimentación.
- b. Aún cuando el área de estudio puede considerarse como electrificada, un alto porcentaje es irregular, lo cual ocasiona múltiples problemas a la Compañía de Luz. Existe un alto índice de "robo" por conexiones clandestinas.
- c. El actual presupuesto para atender nuevas redes, acciones preventivas y correctivas es insuficiente.

d. El actual sistema de comunicación entre la central de Malinalco y las matrices de los circuitos es insuficiente ocasionando cortes de suministro y apagones largos.

En cuanto al alumbrado público existente, éste no funciona adecuadamente, ya que ha sido instalado a través de programas como Solidaridad sin coordinación con la Compañía de Luz, ocasionando que no se cuente con el adecuado respaldo eléctrico pues los transformadores existentes no tenían previsto dicha instalación.

Zona A

Malinalco cuenta con una cobertura del 90% de alimentaciones regulares y un alumbrado público del 60% aproximadamente.

Zona B

En el Club de Golf la demanda prevista originalmente ha sido rebasada, por lo que requiere ajustarse el equipo existente. San Sebastián está electrificado en forma regular en un 70%; el resto se abastece de forma irregular o clandestina. Su alumbrado público abarca un 20%. En San Nicolás y Jesús María la población atendida con servicio de electrificación es semejante a San Sebastián, pero con alumbrado público ligeramente superior al 30%.

Zona C

Jalmolonga es la más equilibrada en ambos rubros ya que puede considerarse con un 90% atendido. El asentamiento de La Loma del Cóporo no cuenta con servicio eléctrico.

La Ladrillera, La Loma, El Puentequito y Tepopula (San Isidro) son las zonas con el mayor índice de servicios irregulares (60%), y con un porcentaje de alumbrado público del 30% aproximadamente; el Amate Amarillo, por su poca extensión, tiene una cobertura regular del 80% y un 50% cuenta con alumbrado público. Puente Caporal tiene un 70% de sus servicios eléctricos en forma regular, el resto son irregulares; su alumbrado público es el mejor ejemplo del problema arriba descrito: del 60% que se cubrió en un programa de Solidaridad, actualmente sólo queda una tercera parte. En cuanto a las tomas domiciliarias está cubierto en forma regular el 70%.

5. CONDICIONANTES IMPUESTAS AL DESARROLLO URBANO POR LAS CAPACIDADES DE DOTACIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

5.1 Vialidad

Geográficamente, Malinalco se ubica dentro de un área triangular formada por la ciudad de México, Toluca y Cuernavaca. En términos de kilometraje, la distancia más larga es a la ciudad de México: de 100 Km. Hacia Toluca, Malinalco se ubica a 56 Km. de distancia y hacia Cuernavaca a aproximadamente 40 Km.

Esta ubicación privilegiada permite asegurarle un futuro de múltiples accesos y una integración a una posible red macro-periférica alrededor de la ciudad de México, que conectaría las capitales estatales de Toluca, Cuernavaca, Puebla y Querétaro, evitando el paso por la ciudad de México.

La zona que comprende el centro de población de Malinalco, cuenta con diferentes niveles de vialidad y circuitos. La vialidad principal es el eje longitudinal de la carretera Jajalpa-Joquicingo-Malinalco-Chalma. Ésta, comunica Malinalco con Toluca y la ciudad de México y atraviesa la localidad hacia Chalma, convirtiéndola al mismo tiempo en la columna vertebral del crecimiento urbano de Malinalco. Por esta vialidad transita tanto el transporte civil como el de carga, el turismo y las múltiples peregrinaciones que durante el año vienen a Chalma.

Igualmente existen dos vialidades troncales, una en dirección a Tenancingo y otra hacia Miacatlán-Cuernavaca. La primera, con 14 Km de distancia, representa un eje de gran afluencia comercial y administrativa, considerando que Malinalco forma parte del Distrito judicial de Tenancingo. Por otro lado, la carretera a Miacatlán, menos importante desde el punto de vista comercial pero mas interesante al turismo ofrece la posibilidad de acceder a lugares como Xochicalco, Cuernavaca y la autopista a Acapulco.

A nivel local existen otros caminos como:

- San Martín-Pachuquilla-El Palmar de Guadalupe
- San Sebastián-San Simón el Alto
- San Martín-Jalmolonga
- La Ladrillera-Jalmolonga
- Malinalco-Jalmolonga
- Malinalco-Ttecuilco
- Jalmolonga-Colapa-Monte Grande
- Jalmolonga-Amate Amarillo
- San Sebastián-Amoia

Finalmente, se cuenta también con algunos tramos de caminos de herradura antiguos dentro del centro de población y que en un futuro serán vías alternas.

En cuanto a las vialidades propiamente urbanas, la traza reticular del casco urbano antiguo de Malinalco (Zona A) cuenta con un 80% de pavimentación o empedrado.

Por barrios, los niveles de pavimentación ó empedrados se muestran a continuación:

- | | | |
|------------------|---------------|----------------|
| - San Juan: | 90% empedrado | 10% terracería |
| - Santa Mónica: | 90% empedrado | 10% terracería |
| - Santa María: | 90% empedrado | 10% terracería |
| - San Pedro: | 70% empedrado | 30% terracería |
| - San Guillermo: | 50% empedrado | 50% terracería |
| - San Martín: | 40% empedrado | 60% terracería |
| - La Soledad: | 90% empedrado | 10% terracería |
| - San Andrés: | 90% empedrado | 10% terracería |

Algunos problemas de tránsito vehicular deben resaltarse en zonas conocidas como "Las Truchas", en el barrio de La Soledad, durante los fines de semana, y la zona centro en los días de mercado, debido principalmente al volumen vehicular y la falta de estacionamientos, principalmente para autobuses de turismo y camiones de carga.

Otras zonas como las correspondientes a San Nicolás y San Sebastián (Zona B) cuentan con el eje carretero Joquicingo-Chalma como vialidad principal.

Por localidad, los niveles de pavimentación se muestran a continuación:

- San Sebastián: 30% pavimentado 70% terracería
- San Nicolás: 50% empedrado 50% terracería
- Jesús María: 50% empedrado 50% terracería

Por último, el crecimiento urbano sin orden ni planeación que se ha venido dando en las localidades de la Zona C, dan como resultado una traza deficiente y un bajo nivel de pavimentación:

- Amate Amarillo: 0% pavimentado 100% terracería
- La Ladrillera: 30% pavimentado 70% terracería
- La Loma: 40% pavimentado 60% terracería
- Tepopula: 0% pavimentado 100% terracería
- Puente Caporal: 10% pavimentado 90% terracería
- El Puenteillo: 5% pavimentado 95% terracería
- Jalmolonga: 30% pavimentado 70% terracería
- Loma del Cópore: 0% pavimentado 100% terracería
- La Huerta: 0% pavimentado 100% terracería

5.2 Transporte

La demanda del transporte en la localidad, está directamente relacionada a las diferentes actividades que realiza la comunidad, así como al origen y destino de los traslados.

Malinalco cuenta con un parque vehicular diverso: vehículos particulares, taxis, transporte de carga, microbuses y camiones de pasajeros.

A nivel público, se cuenta con las rutas de taxis: Chalma-Malinalco con terminales en el Centro y el Barrio de San Martín y Chalma-San Sebastián-Joquicingo.

En cuanto a microbuses, circulan las líneas Chalma-Tenango (Línea 28 de agosto); Chalma Tenancingo (Línea Amarilla y Cometa Azul) y Malinalco-San Andrés (Línea arcoiris). Estas líneas no cuentan con una terminal ni paraderos.

A nivel de tautobuses de pasajeros, Malinalco cuenta con un servicio matutino de transporte a la Cd. de México funcionando desde la plaza pública, por no contar con una terminal fija.

En cuanto al los autobuses de turismo, éstos llegan a sumar hasta 12 entre semana y 15 los fines de semana, con los consiguientes problemas de estacionamiento y maniobras.

6. PROBLEMÁTICA Y PERSPECTIVA

6.1 Nivel centro de población

La cuenca hidrológica

La comprensión del proceso urbano como parte de una cuenca, nos aclara una problemática esencial: el agua. Desde esta perspectiva, las tendencias actuales en los patrones de desarrollo urbano son desastrosos. No hay programas que mitiguen o prevengan la deforestación; el uso irracional del agua; la contaminación de ríos, manantiales y aguas subterráneas; la erosión de los suelos, el uso excesivo de fertilizantes y plaguicidas, y el vertido de aguas negras a los ríos, entre otros.

A largo plazo el agua se convertirá en un peligro para la salud pública y para la paz social en todo el municipio. Sin embargo, se está todavía a tiempo de invertir este proceso e incrementar los recursos acuíferos para todos los usos con un adecuado manejo de la cuenca hidrológica para evitar "avenidas" en ríos y cañadas que ponen en peligro a la población.

La administración y planeación urbana

El acelerado crecimiento urbano, la mayor complejidad de los problemas y de los diferentes actores e intereses que están emergiendo requieren que las autoridades municipales asuman a fondo y con profesionalismo el control y la planeación urbana; que gestionen a nivel estatal y federal los apoyos necesarios para lograr este objetivo y que recurran a la sociedad civil para incrementar su capacidad profesional y de gestión social.

Actualmente existe un control en desarrollos de tipo turístico, pero se carece de éste para las construcciones de la población local. En cuanto a normas arquitectónicas y los problemas urbanos más graves se generan por el nulo control en zonas ejidales y comunales, propiciándose asentamientos con diseño inapropiados y de difícil acceso a los servicios.

Como parte de esta problemática está también la bajísima calidad de diseño urbano y arquitectónico de las obras públicas, ocasionando problemas en la estructura y el funcionamiento urbano así como en las cualidades paisajísticas.

La invasión de zonas federales, cañadas, arroyos, carretera federal, vía pública peatonal y vehicular y terrenos federales, entre otros, es parte de esta falta de capacidad de control.

Patrimonio

La falta de definiciones legales para considerar Malinalco como un lugar a conservar en sus cualidades arquitectónicas urbanas y de paisaje natural, ha repercutido en el deterioro de su imagen urbana y en la pérdida de aspectos irrecuperables: árboles centenarios, paseos peatonales, casas antiguas, tecorrales prehispanicos y vegetación original en las montañas, por mencionar sólo algunos.

El centro histórico de Malinalco requiere de un tratamiento especial, estructurar el transporte público y la imagen urbana, pero, además, hay que integrar el actual mercado y su plaza de triángulo, estacionamientos y estación de autobuses foráneos entre otros. Actualmente, aún se conserva una parte significativa del centro histórico y estamos a tiempo de no perder esta importantes herencia cultural.

El costo de la tierra y el proceso urbano, como ya se describió, implica la expulsión de parte de la población del casco urbano tradicional, la cual tiene que comprar lotes en las áreas urbanas de la Zona C. La Ladrillera, La Loma, Puentequito, San Isidro, a estos lugares llegan también nuevos pobladores de origen externo (Morelos y Distrito Federal, principalmente) o de otras partes del municipio, siendo estos asentamientos los que tienen el mayor índice de crecimiento y, al mismo tiempo, los que menos apoyos en planeación e infraestructura tienen.

Infraestructura

Al no existir drenaje ni reglamento para el tratamiento de aguas negras se ha acumulado un problema que ahora resulta costosa su solución pero ineludible pues en los últimos años se ha contaminado el río, los manantiales y en algunas casas la vía pública.

El drenaje es un problema básico que tiene que enfrentarse a futuro para abatir la contaminación de los manantiales que abastecen de agua potable a la población de varias comunidades. En cuanto al agua potable ya se está regularizando y racionalizando el sistema de distribución en la cabecera pero deberá abarcarse todas las comunidades.

Transporte

El transporte público se ha ido improvisando en los últimos cinco años, no existe estación de camiones foráneos, ni paradas diseñadas en lugares apropiadas, el servicio es deficitario y se corre el riesgo de la invasión total del centro histórico, por taxis, microbuses y autobuses, urge su regulación.

Turismo.

Los servicios turísticos son mínimos, y totalmente rebasados por el fluido de turistas, no hay museos, el Convento está restaurado parcialmente, pocos hoteles, poca variedad de restaurantes y de tiendas, comercio sobre la vía pública y los jardines principales prácticamente invadidos por puestos semifijos. En resumen no se ha aprovechado su gran potencial y se ha propiciado su degradación.

III. ESTRATEGIA .

El propósito de las estrategias de un Plan como el aquí desarrollado, es el de determinar y comunicar, a través de un sistema de objetivos y políticas, una imagen de lo que se desea que sea el centro de población de Malinalco, a partir de un diagnóstico en el cuál han sido claramente identificados su situación actual, su problemática y sobretodo su potencial a desarrollar.

Esta debe ser una referencia útil para guiar el pensamiento y la acción de la administración municipal hacia la consolidación de Malinalco como un Centro de Población Estratégico.

1. CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN.

La Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno Estatal el 10. de marzo de 1993, define a los Centros de Población Estratégicos como aquellos que desempeñan una función primordial en la ordenación de los asentamientos humanos, ya sea por estar integrados en sistemas urbanos intermunicipales ó en regiones metropolitanas, ó porque cumplen ó se prevé que cumplan funciones regionales en la prestación de servicios, en el desarrollo de actividades productivas y en la distribución de la población.

Los centros de población de Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal, Tonalco, y Malinalco, se definen como centros estratégicos de impulso a las actividades turísticas y se incluyen también en la estrategia de desconcentración puente. En estas localidades se promoverán desarrollos turísticos y programas de equipamiento y servicios relacionados a esta actividad para consolidar a las dos primeras como centros turísticos de primer orden y reforzar el nivel de servicios de Tonalco y Malinalco.

Conforme lo arriba citado, Malinalco ha sido ubicado dentro del Plan Estatal de Desarrollo, como un centro turístico por excelencia, basado principalmente en sus recursos naturales, su clima y paisaje, así como en su enorme patrimonio histórico-cultural.

Ya que este centro de población cuenta con una importante zona arqueológica así como con varios edificios construidos durante la época de la Colonia, los aspectos de planeación del Patrimonio histórico y cultural se ven condicionados por la Ley Federal para Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos del 7 de mayo de 1972.

2. ESTRATEGIA GENERAL.

La estrategia general que se plantea para Malinalco tiene como propósito el de capitalizar al máximo tanto sus recursos naturales y paisajísticos como su patrimonio histórico-cultural, para encausar el desarrollo de la población y sus actividades productivas, en armonía con ellos.

Para ello, el presente Plan propone el desarrollo del centro de población en una extensión geográfica de 6 058.78 has., que corre a lo largo de la carretera Joquicingo-Chalma, y que inicia por el Norte, en los límites del Club de Golf Malinalco y concluye al Sur en su colindancia con Chalma.

Por el Oriente y Occidente, está bordeada por las montañas que forman la Cuenca y que da marco a su paisaje.

El Centro de Población ha sido dividido en 3 Zonas:

ZONA A (2 000.94 has.): Malinalco - Tlacuilco

En ella se ubica la cabecera municipal de Malinalco y la casi totalidad de su patrimonio histórico. La vocación turística y de descanso habrán de manifestarse ampliamente en esta zona.

ZONA B (1 820.79 has.): San Nicolás - San Sebastián - Jesús María - Amola.

La localización del Club de Golf en esta zona, marcó durante un tiempo, la pauta de crecimiento de la localidad. A esta Zona corresponde la parte alta de los mantos acuíferos subterráneos que abastecen la mayor parte de Malinalco. Su paisaje y sus recursos naturales servirán de marco para desarrollar zonas de descanso y actividades al aire libre, sin detrimento de las actividades agrícolas que tradicionalmente se llevan a cabo ahien la zona.

ZONA C (2 237.05 has.): Amate Amarillo - Puente Caporal - El Puenteillo - La Loma - Tepopula - La Ladrillera - Jalmolonga - Loma del Cóporo - La Huerta

Esta Zona es en la actualidad, la receptora de los nuevos asentamientos de tipo popular. Su territorio es mayormente de uso agrícola, con un sistema de riego tradicional a base de apantles combinado con tierras de temporal. Su cercanía a Chalma le ofrece un enorme potencial para el desarrollo turístico popular.

Población.

Con el propósito de reunir las condiciones necesarias para cubrir satisfactoriamente las necesidades actuales y futuras de la población, tanto local como temporal, en su función de centro de población estratégico con vocación turística, fue imprescindible contar con estimaciones futuras de crecimiento de su población, analizadas a la luz de diversos escenarios.

Las proyecciones de población estimadas en el escenario seleccionado, denominado de tendencia inducida, tomaron en cuenta las siguientes consideraciones:

a. La evolución histórica de la población, particularmente en el período 90-95, que reflejan una dinámica resultante de inversiones importantes, especialmente en turismo y descanso, y de la construcción de importantes redes de comunicación.

b. La tasa de crecimiento natural de 3.4% del Censo 95, y

c. El comportamiento inducido de la población por apoyo a su vocación turística.

Las cifras resultantes indican que en 1997, el centro de población contará con 11 801 habitantes, alcanzando para 2010 la cifra de 23 633 habitantes. Por Zonas, para el año 2010, la población estará distribuida como sigue: Zona A, 11 693 habitantes; Zona B 4 628 habitantes y la Zona C, 7 313 habitantes. (Tabla 5)

Esta hipótesis implica un crecimiento de 100.2% de la población para el año 2010, con un incremento de 11 832 habitantes. En el área urbana actual se asentarán 7563 habs. repartidos de la siguiente manera: Zona A, 3 906 habs.; Zona B, 2 108 habs. y Zona C, 1549 habs. En cuanto al área urbanizable, éste absorberá 4 269 habs., repartidos en la Zona A: 746 habs; en la Zona B: 480 habs. y en la Zona C: 3 043 habs. (Tabla 9)

Esta propuesta confirma, lo más cerca posible, las expectativas de crecimiento del centro de población de Malinalco: por un lado, una dinámica de población que no se contrae; por el otro, un patrón de ocupación por zonas congruente con el comportamiento que ha venido experimentando el centro de población en los últimos cinco años.

Este patrón de ocupación ordenará no solo a la población, sino a las actividades económicas y productivas que habrán de promoverse ahí. Igualmente facilitará la programación de los servicios e infraestructura necesarios y demarcará las áreas que habrán de protegerse tanto como patrimonio histórico como del medio ambiente

Por ser un centro estratégico, Malinalco puede también caracterizarse como una localidad de influencia regional, situación que se reflejará claramente en los requerimientos de equipamiento.

3. OBJETIVOS

Los objetivos son los fines hacia los cuales se dirige el presente Plan. Estos son diversos. Algunos son aplicables al centro de población en su conjunto, mientras que otros corresponden a cada Zona en particular.

3.1 Objetivos Generales

El objetivo general del presente Plan, es el de contar con un marco de referencia legal que norme el desarrollo urbano y que sirva para canalizar las diferentes acciones e inversiones de instituciones públicas, privadas y sociales, hacia la consolidación de Malinalco como un centro con vocación turística.

Esta vocación turística sólo estará garantizada si se conservan sus dos características fundamentales: su medio natural y su patrimonio histórico y cultural.

Este marco de referencia, permitirá optimizar y rentabilizar social y económicamente dichas acciones, para que éstas incidan favorablemente y de una manera real y directa en el nivel de vida de sus habitantes.

3.2 Objetivos Particulares

Medio Natural.

- Reforzar el equilibrio entre los recursos naturales aprovechables y el tamaño de la población, ya que el crecimiento demográfico puede amenazar el medio natural.

- Incrementar el área forestal con el fin de lograr a la vez, mayor cantidad de madera y leña aprovechable; mayor recarga acuífera; protección contra la erosión de los suelos frágiles, y oportunidades de empleo en el sector forestal.

- Restaurar la cuenca hidrológica de los ríos del área.
- Limitar los niveles de contaminación de suelos, agua y aire.
- Conservar el carácter agrícola de las zonas rurales y el potencial productivo de sus tierras, principalmente en las Zonas B y C.
- Definir áreas de protección ecológica, así como parques naturales.
- Proteger árboles, vistas escénicas, rinconadas de especial interés paisajístico.
- Preservar el sistema existente de apantles como garantía para conservar las huertas y zonas de cultivo.
- Sanear los ríos y las aguas subterráneas
- Evitar la sobreexplotación de los mantos freáticos.
- Evitar asentamientos humanos en zonas frágiles ó importantes por sus funciones en los ciclos ecológicos.

Patrimonio histórico-cultural.

- Decretar como Ciudad Típica el actual casco urbano de Malinalco.
- Reglamentar el manejo y desarrollo arquitectónico y de imagen del centro de población.
- Conservar el valor patrimonial de carácter arquitectónico del centro de población.
- Identificar físicamente las diferentes áreas de interés histórico, así como la relación existente entre éstas y sus valores patrimoniales.
- Evitar que las construcciones deterioren el paisaje natural.

Suelo

- Conservar los patrones urbanos y paisajísticos más relevantes que caracterizan los barrios y asentamientos en las zonas rurales.
- Definir con claridad las zonas urbanizables y las no urbanizables, así como su destino.

- Orientar el crecimiento urbano hacia zonas aptas para ello, integrándolas a la estructura urbana ya existente.

Vivienda

- Dar alternativas de acceso al suelo para uso habitacional y a la vivienda, a los diferentes grupos sociales.
- Promover programas y acciones para mejorar las condiciones de las viviendas.

Equipamiento

- Consolidar la función de carácter turístico y de descanso en Malinalco, promoviendo instalaciones correspondientes con dicha función.
- Optimizar y consolidar el equipamiento existente.
- Disminuir el déficit existente de equipamiento en Malinalco.
- Crear y reforzar el equipamiento de carácter regional.

Infraestructura

- Desarrollar un plan para el manejo de aguas residuales propiciado el reciclado y/o uso para riego de aguas negras y grises.
- Erradicar el déficit actual del abastecimiento de agua potable.
- Reestructurar el sistema eléctrico del centro de población conforme al creciente incremento de la demanda.
- Coordinar los programas de alumbrado público con los de la Cía. de Luz.

Vialidad y Transporte

- Preservar el derecho de vía de la carretera y de todos los caminos tradicionales.
- Desarrollar una estructura vial a nivel de centro de población, aprovechando las vías tradicionales existentes, incorporando circulaciones peatonales, y otros derechos de circulación (bicicleta y caballos) e integrando las áreas de crecimiento futuro con las áreas urbanas existentes.
- Estructurar, jerarquizar y ampliar el sistema de transporte, en congruencia con los patrones de desarrollo propuestos.

4. POLÍTICAS.

Con el propósito de delimitar las áreas dentro de las cuales se debe asegurar que las decisiones que se tomen -sobre todo de carácter financiero- sean consistentes con los objetivos arriba planteados, se han fijado algunas Políticas que habrán de observarse en la aplicación del Plan.

Estas políticas han sido identificadas según correspondan al centro de población en su conjunto ó a cada una de las zonas en lo particular. El resultado es un interesante patrón que ayudará a normar el crecimiento de Malinalco.

4.1 Centro de población

Las políticas a aplicarse han sido caracterizadas como sigue:

- Política de impulso, en zonas que, por sus condiciones, deberán crecer ó absorber los crecimientos futuros.
- Política de consolidación, para aquellas regiones que ya cuentan con una definición urbana aunque parcial, y que la misma habrá de completarse.
- Política de conservación, en aquellas áreas que por su valor histórico, ecológico o por ser parte del patrimonio de la sociedad, habrán de mantenerse en buen estado y protegidas del deterioro y la destrucción.
- Política de mejoramiento, que tiende a reordenar las áreas incipientemente desarrolladas, así como a regenerar aquellas que estuviesen deterioradas física o funcionalmente.
- Política de control, para zonas cuyo crecimiento debe observarse cuidadosamente, ya que de ello depende el desarrollo de otras actividades no urbanas.

Zona A

Integrada por el casco histórico de Malinalco, en esta área convergen varias políticas:

Es indispensable una política de impulso y consolidación tanto para el casco antiguo de la localidad, como para las zonas de crecimiento. En sus sitios arqueológicos, en sus monumentos históricos y en su entorno natural, una política de control y una de conservación. Para las huertas, consideradas como el "pulmón" de Malinalco, una política de control.

Zona B

En términos generales, a la Zona B corresponderá una política de control, ya que en su parte alta se ubican los mantos acuíferos subterráneos de la cuenca de Malinalco que alimentan los manantiales y pozos que suministran el vital líquido a la población

Este control no solo deberá regular los asentamientos humanos propios de la zona, sino también la explotación de posibles pozos para crecimientos futuros, para evitar, de esa manera, la sobreexplotación de los mantos acuíferos y controlar la contaminación de aguas que descienden hasta el valle de Malinalco.

Las localidades de San Nicolás y Jesús María, habrán de consolidarse como poblados entrelazados y ahora divididos en uno de sus lados por la carretera a Tenancingo. Igualmente una política de conservación habrá de proteger el patrimonio que representan sus capillas.

En cuanto a San Sebastián, es necesaria una política de mejoramiento por el deterioro que presentan algunas de sus zonas.

ZONA C

La Zona C es una región primordialmente avocada al impulso. Sus posibilidades de urbanización son amplias en los terrenos de topografía accesible con poca orientación agrícola y su cercanía con Chalma, le ofrece un potencial de desarrollo orientado al turismo típico de un centro religioso de la importancia de éste.

Localidades como Amate Amarillo, Puente Caporal y La Ladrillera requerirán una política de impulso así como una de mejoramiento, ya que en la actualidad presentan un deterioro y un déficit en cuanto a infraestructura y equipamiento, por tratarse de asentamientos realizados sin un esquema de planeación.

A Jalmolonga corresponderá una política de conservación por el valor histórico de la Hacienda y una política de control por ser la frontera con las zonas agrícolas y ejidales más productivas del centro de población.

Las políticas de control se aplicarán en toda la zona sur, en las áreas agrícolas de riego, para evitar su cambio en el uso del suelo.

5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El ordenamiento territorial del Centro de Población Estratégico de Malinalco, se sustenta en dos parámetros principales: por un lado, la definición de la estrategia general para las tres Zonas, sus objetivos y sus políticas; y por el otro, la clasificación de los usos y destinos del suelo en base a las actividades que se desarrollan, ó que están por desarrollarse, así como la estructura vial existente y futura.

El carácter lineal del desarrollo urbano de Malinalco, se ordena de la siguiente manera:

1. Se refuerzan los actuales núcleos urbanos con sus áreas urbanizables aledañas a ellos.

2. Las zonas en proceso ó con tendencia de urbanización entre los núcleos urbanos se proponen de uso agropecuario ó forestal para evitar su conurbación intensiva y reforzar el carácter particular de cada pueblo ó asentamiento

3. Las montañas son básicamente de uso forestal con excepción de la zona arqueológica y la zona montañosa ubicada entre La Ladrillera y Malinalco, las cuales serían parques ecológicos o culturales.

4. Se preservan con uso agrícola las áreas de riego al Sur de la Zona C y las de temporal al Norte en la Zona B. Las zonas de huertas en la Zona A serán de uso mixto habitacional - huerta.

5. La estructura vial está determinada por la carretera, la cual funge como columna vertebral de todo el desarrollo urbano. Se proponen vías paralelas alternas para reducir el tráfico sobre la carretera, así como vías perpendiculares de penetración a las zonas urbanas y agrícolas.

6. Se propone reforzar los centros urbanos existentes en cada pueblo, así como también dos nuevos centros: uno en el Llano al oriente de Malinalco "reciclando" el Lienzo Charro y otro en la parte sur de la Colonia Zapata (Zona C).

5.1 Clasificación del Territorio

En términos generales, el territorio ha sido clasificado como sigue:

Áreas Urbanas	890.00 Has.	14.69 %
Áreas Urbanizables	564.96 Has.	9.32 %
Áreas no Urbanizables	4,603.82 Has.	75.99 %

Áreas Urbanas

Las Áreas Urbanas las constituyen los suelos que cuentan con asentamientos humanos, con acceso rodado, abastecimiento de agua potable, drenaje y energía eléctrica. Actualmente, éstas áreas urbanas comprenden 890 has., divididas en las tres Zonas como sigue: Zona A, 487.60 has., Zona B, 251.48 has. y Zona C, 150.92 has. (Tabla 8)

Se espera que esta superficie sea redensificada en un 20% siendo 178.00 has. para el año 2010, las que albergarán 7 563 habitantes. Por Zonas la distribución quedará como sigue: Zona A: 3906 habs. y 97.52 has.; Zona B: 2 108 habs. y 50.30 has. y Zona C, 1 549 habs. y 30.18 has. (Tabla 9)

Áreas Urbanizables.

Las Áreas Urbanizables las constituyen aquellos suelos que tienen las siguientes características:

a. Terrenos aledaños a las áreas urbanas actuales cuya ubicación facilita su urbanización, por su cercanía a los servicios urbanos, la posibilidad de continuidad en las vialidades y las redes de infraestructura (agua potable, alcantarillado, electrificación, etc.) y de vialidad y los accesos a los servicios de transporte.

b. Terrenos con topografía poco accidentada y escaso valor de producción agrícola, y sin riego.

c. Laderas con poca pendiente, aledañas a las zonas urbanas y sin vegetación significativa.

d. Terrenos con vegetación significativa, sistema de riego, aledaños a las zonas urbanas y en proceso de urbanización. Estos terrenos estarán sujetos a varias restricciones entre otras: la subdivisión solo en lotes grandes; la obligatoriedad de conservación del sistema de riego y la regulación de la relación entre m² construídos y áreas verdes.

Las áreas urbanizables representan 564.96 has., divididas por Zonas de la siguiente manera: Zona A, 121.38 has.; Zona B, 96.99 has. y Zona C, 346.59 has. (Tabla 8)

Se espera que esta superficie sea ocupada al 20%, siendo de 112.99 has. para el año 2010. Por Zonas ésta quedará distribuída como sigue: Zona A, 24.28 has. y 746 habs.; Zona B, 19.40 has. y 480 habs. y Zona C, 69.32 has. y 3 043 habs. (Tabla 9)

Areas no Urbanizables.

Las áreas no urbanizables las constituyen aquellas que por sus características topográficas, geológicas y de vegetación, son propicias para el desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales, ó porque representan una reserva ecológica importante, representan 4,603.82 Haas.

Las áreas no urbanizables han sido clasificadas como sigue:

Preservación Forestal (PF)

La constituyen las áreas en las cuales se pueden conformar áreas para la recreación y esparcimiento, así como cumplir la función de bosque energético, representa 301.80 Has.

Preservación Forestal Restringida (PFR)

Su propósito es el de preservar y regenerar las zonas forestales y la belleza natural del paisaje, considerándolas como elementos determinantes para la conservación de los ríos, arroyos, manantiales y los mantos acuíferos, representan 1,482.21 Has.

Preservación Forestal Restringido Arqueológico (PFRA)

Es el área natural que enmarca la zona arqueológica y que se deberá conserar como bosque selva baja, representa 219.73 Has.

Preservación Agropecuarias (PAP)

Estan formadas por las tierras cuyas condiciones son apropiadas para la siembra. Considerando la tradición agrícola del Centro de Población, éstas áreas serán prioritarias en su conservación así como en su promoción, en especial de cultivos de alta rentabilidad económica, que aseguren la continuidad del empleo agropecuario, representan 2.348 72 Has.

Mixto (Habitacional-Huertas) (MXH1)

Estan formadas por las tierras cuyas condiciones son apropiadas para la siembra, y la vivienda. Considerando la tradición agrícola del Centro de Población, éstas áreas serán de amortiguamiento entre las zonas urbanas y las no urbanas en su conservación así como en su promoción, en especial de cultivos en huertas que aseguren la continuidad del empleo, representan 120.01 Has.

Mixto (Habitacional-Agropecuario) (MXA2)

Estan formadas por las tierras cuyas condiciones son apropiadas para la siembra, y la vivienda. Considerando la tradición agrícola del Centro de Población, éstas áreas serán de amortiguamiento entre las zonas urbanas y las no urbanas en su conservación así como en su promoción, en especial de cultivos que aseguren la continuidad del empleo agropecuario, representan 31.48 Has.

Preservación Cuerpos de Agua.

Se refiere a los ríos, manantiales, bordos, represas cuyo valor nos indica como prioridad es su preservación y conservación, representan 99.87 Has.

5.2 Estructura urbana

Para la zonificación y ordenación de los usos y destinos del suelo se plantea una estructura urbana que funcionará con base a las actividades que se desarrollan en las zonas: habitacional, centros urbanos, centro histórico y cultural, corredores urbanos, equipamientos diversos y zonas no urbanizables.

La ordenación del territorio se estructura en base a los siguientes elementos:

Centro histórico y cultural: Se define como el centro tradicional de Malinalco, donde se concentra el mayor número de actividades comerciales, instalaciones de equipamientos y servicios urbanos tanto locales como egionales y las construcciones más antiguas con valor histórico y/o arquitectónico.

Centros urbanos: Se define como centro de apoyo al centro histórico, cubriendo las necesidades de equipamiento y servicios urbanos de tipo medio y local. Incluye usos del suelo tales como: comercio, administración, salud, educación, cultura, recreación, servicios y habitación.

Corredores urbanos: Se definen como aquellas franjas de predios, que por tener frente a una vialidad importante, son adecuados para el establecimiento de usos del suelo tales como: comercio, administración, salud, educación, cultural, recreación, servicios y habitación.

Equipamientos urbanos: Básicamente son las instalaciones especializadas que albergan servicios administrativos, de salud, de educación, cultura, recreación, turismo, etc., y que tienen un radio de influencia que rebasa el centro de población.

5.3 Usos y destinos del suelo y su zonificación

La zonificación y ordenamiento de los usos y destinos del suelo son parte de la estructura urbana. Los usos son los fines privados para los cuales podrán destinarse determinadas áreas ó predios; los destinos son de interés público, siendo estos el equipamiento urbano, la vialidad y las áreas de preservación.

Estas zonas estarán sujetas a la normatividad básica en materia de Licencia Estatal de Uso del Suelo que indica: usos permitidos, coeficientes de ocupación y utilización del suelo; superficie y frente mínimo del lote y sus restricciones, lo que determina de manera directa el número de viviendas y área de construcción que se autorizan en cada predio. Esto permitirá controlar las densidades de población e intensidades de uso previsto por el Plan.

Para efectos del presente documento, los usos del suelo han sido clasificados como sigue:

HABITACIONAL.

El uso del suelo habitacional obedece al reconocimiento de zonas homogéneas en donde predomina la vivienda. Los barrios serían la referencia tradicional a este tipo de uso.

Los usos específicos habitacionales que se permitirán en las distintas Zonas, podrán efectuarse de acuerdo a la siguiente clasificación.

Mixto Habitacional Agropecuario (MXA 1)

Son las zonas habitacionales mezcladas con uso agrícola, con lotes mínimos en subdivisión de 1 500 m², con apertura de calle, ubicados en áreas de transición de lo urbano a lo rural o forestal. Su densidad es de 22 habs./has.

Habitacional (H1)

Son áreas habitacionales de baja densidad con lotes mínimos en subdivisión de 1200 m², con apertura de calle. Se ubican en lugares con servicios limitados o zonas de protección a manantiales, y también en las de las laderas montañosas, para preservar sus cualidades paisajísticas. Su densidad es de 27.5 habs./ha.

Habitacional (H2)

Se refiere a zonas habitacionales con lotes mínimos en subdivisión de 1 000 m²., con apertura de calle, ubicadas en zonas urbanas de baja densidad y corresponde principalmente a viviendas de fin de semana. Su densidad es de 33.0 habs./ha.

Habitacional (H3).

Se refiere a zonas habitacionales con lotes mínimos en subdivisión de 800 m²., con apertura de calle, y que corresponden a las zonas de huertas tradicionales de los barrios de la cabecera municipal y de los pueblos, el objetivo es el de conservar las huertas y sus cualidades paisajísticas, ecológicas, culturales y económicos, permitiendo una densificación mínima. Su densidad es de 41.3 habs./ha.

Habitacional (H4)

Se refiere a zonas habitacionales con lotes mínimos en subdivisión de 600 m². con apertura de calle, ubicados en áreas nuevas de crecimiento en zonas en proceso de urbanización o a lo largo de corredores urbanos y zonas de redensificación en los barrios tradicionales. Su densidad es de 55.0 habs./ha.

Habitacional (H5)

Corresponde a zonas habitacionales con lotes mínimos de 500 m² con apertura de calle, en áreas de densificación baja en el centro histórico y pueblos tradicionales. Su densidad es de 66 habs./ha.

Habitacional (H6)

Se refiere a zonas habitacionales con lotes mínimos en subdivisión de 400 m² con apertura de calle, ubicados en las áreas de nuevo crecimiento y en algunos barrios tradicionales que han cambiado su tipología tradicional. Su densidad es de 82.6 habs./has.

CENTROS URBANOS.

En estas áreas se concentran los servicios, comercios y equipamiento. Estructuran y caracterizan las diferentes zonas, barrios y pueblos. Generalmente están localizados en los centros tradicionales.

Centro Histórico y Cultural (CHC)

Se define como el centro tradicional de Malinalco, en donde se ubican el mayor número de actividades comerciales, instalaciones de equipamiento y servicios urbanos tanto locales como regionales y las edificaciones más antiguas con valor histórico, cultural y arquitectónico.

Este centro es el que requiere mayor control en cuanto a imagen urbana. Los usos del suelo son mixtos y se evitan aquellos que deterioren su imagen. El lote predominante es de 500 m² que permite su densificación.

Centro urbano

Se localiza en la zona conocida como "El Llano" y abarca el actual Lienzo Charro y un área perimetral a éste. Se propone reciclar el Lienzo para darle usos múltiples y que sea el centro fundador y estructurador de esta nueva zona de crecimiento., puede tener servicios y equipamiento a Nivel Regional.

Son los centros y subcentros en los barrios y pueblos tradicionales los cuales deberán conservar las características tradicionales de la zona. Se permiten servicios y equipamientos de tipo local.

CORREDORES URBANOS

Los Corredores urbanos son vialidades en los que se concentran servicios, equipamiento, comercios, oficinas, bancos, recreación, etc.. En ellos se permite el uso habitacional. Son también corredores paisajísticos desde donde se percibe el paisaje natural y urbano.

EQUIPAMIENTO URBANO.

Los usos del suelo para Equipamiento son aquellos que se destinan a instalaciones especializadas que abarcan múltiples servicios y actividades. Para efectos del presente Plan, se han identificado los siguientes Equipamientos:

- Equipamiento para Educación y Cultura (E-EC)
- Equipamiento para Salud y Asistencia (E-SA)
- Equipamiento para comercio (E-C)
- Equipamiento para Recreación y Deporte (E-RD)
- Equipamiento para Comunicación y Transporte (E-CT)
- Equipamiento para Abasto (E-A)
- Equipamiento para Turismo (E-T)
- Equipamiento para Administración y Servicios (EAS)

USOS NO URBANIZABLES

Mixto Habitacional Agropecuario (MXA 2)

Se refiere a zonas habitacionales mezcladas con uso agrícola, con lotes mínimos en subdivisión de 3000 m², con apertura de calle, ubicados en áreas de transición entre lo urbano y lo no urbanizable. Su densidad es de 11.0 hab./has.

Mixto Habitacional Huertas (MXH1)

Son zonas habitacionales con lotes mínimos en subdivisión de 5000 m2. con apertura de calle, ubicados en áreas de huertas tradicionales con sistemas de riego por apantles. El objetivo es preservar y conservar las huertas. Su densidad es de 6.6 hab./has.

Preservación Agropecuario (PAP)

Está conformado por tierras cuyas condiciones son apropiadas para la agricultura y no son urbanizables.

Como estrategia para lograr un desarrollo sustentable, la conservación de éstas áreas será prioritaria, así como la creación y diseño de programas para la promoción de cultivos de mejor rentabilidad económica que asegure la permanencia de la cultura agrícola.

Preservación Forestal (PF)

Su propósito es el de preservar y regenerar las zonas con vocación forestal y conservar la belleza natural del paisaje, todo esto es determinante para la conservación de los ríos, arroyos, manantiales y los mantos acuíferos, así como para el microclima. En estas áreas es factible la creación de bosques energéticos para producción de leña y madera para usos múltiples.

Preservación Forestal Restringido (PFR)

Son los bosques o zonas con esa vocación que no son susceptibles de su explotación forestal, ya sea por la topografía por la conservación de la vegetación y faunas naturales como bancos bióticos. Puede incluir usos recreativos y culturales controlados y delimitados en zonas específicas como el parque propuesto entre el río Tepolica y La Ladrillera, donde los ejidatarios de Jalmolonga donaron al municipio un área para reservar ecología. Dicho parque ejemplificaría a pequeña escala el manejo y restauración de la cuenca hidrológica de Malinalco, tendría instalaciones recreativas y turísticas, una represa en el río Tepolica e instalaciones para la información ecológica de Malinalco. Además de ser el acceso a las pinturas rupestres conocidas como "Los diablitos".

Preservación Forestal Restringido Arqueológico (PFRA)

Se refiere a la zona denominada "Cerro de los Idolos" y que actualmente incluye la zona arqueológica y sus áreas aledañas. Se propone desarrollar un arboretum en el camino de subida a las pirámides y a mediano plazo restaurar más área de la zona arqueológica.

Preservación Cuerpos de Agua.

Se refiere a los arroyos, ríos, manantiales y represas e incluye sus orillas y zonas riparias y áreas de protección según las actuales normas de la SEDAGRO, SEPARNEF Y CNA, son áreas de protección y conservación pues constituyen lugares de concentración de especies vegetales y animales, siendo corredores naturales desde las montañas a las zonas urbanas y agrícolas.

5.4 Estructura Vial

El Plan establece la constitución de una estructura vial que integre y apoye en su desarrollo a los principales elementos y actividades que se realizan en el centro de población, esto se define en función a la jerarquización de las vialidades actuales, así como a la creación de otras, de manera que formen un sistema vial que facilite y agilice la comunicación a todos los puntos del centro de población.

La estructura vial esta constituida por vialidades regionales, primarias, secundarias y locales.

Las vialidades regionales las conforman, la columna vertebral que une todos los asentamientos del Centro de Población de Malinalco, es la carretera Chalma-Joquicingo. Esta, se considera dentro de los límites del centro de población como la vialidad urbana regional cambiando su estatus funcional y legal. Asimismo la carretera San Nicolas-Tenancingo y la carretera Tepopula-Mazatepec.

Las vialidades primarias son aquellas que permiten la comunicación entre las localidades que integran el centro de población.

Las vialidades secundarias son las que estructuran las áreas urbanas del centro de población, permitiendo una mejor accesibilidad tanto a las vialidades regionales como a las vialidades primarias.

Las vialidades locales son todas aquellas que su función principal es dar acceso a todas las propiedades.

Las tipologías de calles propuestas son las siguientes:

TIPO	DERECHO DE VÍA
- Vialidad regional	de 40 a 35 m.
- Vialidad primaria	de 32 a 25 m.
- Vialidad secundaria	de 20 m.
- Vialidad local	de 12 m.

6. ACCIONES PRIORITARIAS.

6.1 Medio Natural

- Reforestar las zonas altas y laderas de montañas (S. Martín, camino a Monte Grande y las laderas Oriente de las tres Zonas)
- Ejecutar en las barrancas, obras menores de estabilización de suelo (represas).

- Ejecutar obras para la conservación de suelo y agua en todas las áreas rurales.
- Estabilizar las riveras de los ríos y las cañadas e inducir vegetación riparia.
- Llevar a cabo, entre la población, una campaña de sensibilización de la problemática del medio natural y su solución, y de separación de basura.
- Eliminar las descargas de aguas negras y tiraderos de basura en ríos y barrancas (Río Sn. Miguel y río Tepolica).
- Realizar un estudio de localización de terreno para relleno sanitario municipal.
- Decretar como parques ecológicos-cultuales la zona arqueológica y los cerros entre el río Tepolica y la Ladrillera.
- Vigilancia constante para impedir la tala clandestina y los incendios forestales

6.2 Suelo

- Redensificación de baldíos.
- Contener el crecimiento urbano al interior del área urbanizable.
- Implementar un programa de información dirigido a la sociedad en general sobre las normas que regirán en materia de usos del suelo.

6.3 Vivienda

- Implementar programas de mejoramiento de vivienda que incluya asesoría a la población de escasos recursos en materia de diseño y construcción, parques de materiales a costos bajos y apoyos financieros para letrinas secas y fosas sépticas.
- Desarrollar programas de viviendas de interés social en la Zona C.

6.4 Equipamiento

- Educación.
Mejorar las instalaciones existentes, laboratorios, jardines, canchas, etc. Las escuelas prioritarias son: Primaria Miguel Hidalgo, Primaria San Martín y Secundaria Técnica.
Hacer una preparatoria regional.

- Salud.
Equipar con Laboratorio y Rayos X , quirófano y ambulancias, a la Clínica de la SSA de la cabecera municipal.
Hacer una clínica rural en Zona C
- Deportes
Hacer módulos deportivos en todas las comunidades.
- Cultura.
Construir una Biblioteca municipal
- Turismo.
Impulsar proyectos turísticos que equilibren la relación Chalma-Malinalco.
Programa de recolección de basura.
- Comercio y abastos
Reciclar las instalaciones existentes del mercado para concervar su uso.
Hacer proyecto de reordenamiento del comercio informal en el centro histórico.

6.5 Infraestructura

- la - Desarrollar un proyecto ejecutivo para el manejo de las aguas residuales en cabecera municipal de Malinalco.
- Integrar todas las comunidades aun Plan Maestro de agua potable.
- Complementar la red de agua potable que se encuentra en proceso.
- los - Instalar una subestación eléctrica que de servicio a la localidad, y substituir transformadores obsoletos existentes.
- exclusivo - Integrar la producción de electricidad de la Planta Alameda para uso de Malinalco y Chalma.

6.6 Vialidad y transporte

- Consolidar la carretera Chalma-Joquicingo como el eje principal estructurador de la vialidad del centro de población.
- Implementar la traza de vialidad para la zona del llano propuesta en el Plan.
- Concluir los trabajos de empedrados del centro urbano de la cabecera municipal, así como de los centros de las demás localidades.
- Implementar una estación para autobuses foráneos, taxis,

6.7 Patrimonio histórico-cultural e imagen urbana

- Decretar Malinalco como pueblo típico por parte del INAH, que incluya un Plan Parcial Urbano del Centro Histórico.
- Delimitar las áreas sujetas al control y conservación del patrimonio histórico-cultural.
- Definir un reglamento de imagen, con grados de intervención como lineamientos de integración, desarrollo, manejo y protección del patrimonio histórico-cultural, para ser palicado por un Comité de Vigilancia.
- Apoyar la restauración del Convento Agustino y capillas.
- Remodelar el Palacio Municipal
- Implementar un proyecto de estacionamientos para vehículos de tipo turístico.

7. NIVEL NORMATIVO.

7.1 Restricciones Federales y Estatales

Las restricciones constituyen espacios libres de construcciones ó de cualquier otro obstáculo, que deben permanecer como tales ya que han sido previstas para futuras ampliaciones de carreteras y vialidades, al tiempo que fungen como bandas de seguridad que protegen contra riesgos naturales ó provocados.

Existen áreas de restricción en: carreteras, vialidades primarias, líneas de energía eléctrica, Zonas Típicas, áreas de preservación ecológica y cuerpos de agua como serían los ríos, arroyos, lagos y lagunas.

Las restricciones, tanto federales como estatales, que afecten un predio, deberán indicarse en la Licencia Estatal de Usos del Suelo.

Los fundamentos jurídicos y técnicos de cada restricción han sido señalados por cada una de las instituciones responsables de ello i.e. C.F.E., PEMEX, SARH, SCT, INAH, JLC y la Dirección General de Desarrollo Urbano.

TIPO DE RESTRICCIÓN

Terreno que se requiere para la construcción, conservación, reconstrucción, ampliación, protección, y en general, para el uso adecuado de una vía de comunicación y/o de sus servicios auxiliares. Bien de dominio público cuyas dimensiones fija la SCT.

ELEMENTO	CLAVE	FUNDAMENTACIÓN
01 Carretera		Ley de Vías Federales de Comunicación
Carretera Federal	CF	Ley de Asentamientos Humanos del Edo. de México.
Carretera Estatal	CE	
Carretera Municipal	CM	

SECCIÓN DE DERECHO DE VÍA Ó ZONA FEDERAL.

Variable, simétrico, mínimo de 40m. total.

a. 20m. a cada lado del camino.

b. se adicionarán 10m. a cada lado de la amplitud de derecho de vía federal. sólo en casos especiales.

ELEMENTO	CLAVE	FUNDAMENTACIÓN
02 Vialidad Urbana		Ley de Asentamientos Humanos del Edo. de México.
Vialidad Primaria	VP	
Vialidad Secundaria	VS	
Vialidad Local	VL	

TIPO DE RESTRICCIÓN

Terreno que se requiere para la construcción, conservación, reconstrucción, ampliación, protección, y en general, para el uso adecuado de una vía de comunicación y/o de sus servicios auxiliares. Bien de dominio público sujeto a este tipo de bases.

ELEMENTO	CLAVE	FUNDAMENTACIÓN
03 Vía Férrea	FC	Ley de Vías Generales de Comunicación.

TIPO DE RESTRICCIÓN

Derecho de paso o destino exclusivo de la cinta de predios adquiridos para la construcción de una vía férrea. Usarse únicamente por vehículos o convoyes propiedad de empresas ferroviarias con exclusión de cualesquiera otro.

SECCIÓN DE DERECHO DE VÍA Ó ZONA FEDERAL.

Variable. simétrico, mínimo de 40m. total.
20m. a cada lado del eje de la vía.

	ELEMENTO	CLAVE	FUNDAMENTACIÓN
04	Ductos petroquímicos	DP	Reglamento de trabajos petroleros.

TIPO DE RESTRICCIÓN

Derecho de vía. Franja de terreno indispensable para la construcción, mantenimiento, conservación y acceso de las líneas de conducción. El ancho del derecho de vía se fijará de acuerdo a las especificaciones particulares de la obra.

SECCIÓN DE DERECHO DE VÍA Ó ZONA FEDERAL.

Simétrico total. 4" a 8" - 14m. 10" a 16" - 18m. 20" a 35" - 20m. 36" ó más - 36m.
La mitad del total reportado a partir del eje.
Franja de protección ecológica - 200m.

	ELEMENTO	CLAVE	FUNDAMENTACIÓN
05	Ríos y Arroyos	RI	Ley Federal de Aguas.
	Lagunas y Lagos	LA	

TIPO DE RESTRICCIÓN

Riberas ó zonas federales. Son las fajas de 10m. de anchura contiguas al cauce de las corrientes ó al vaso de los depósitos de propiedad nacional. La amplitud de las riberas ó zonas federales se reducirá a 5m. en los cauces cuya anchura sea de 5m. ó menor.

SECCIÓN DE DERECHO DE VÍA Ó ZONA FEDERAL.

Simétrico, parcial.
10m. a cada lado del cauce, a partir del nivel de aguas crecientes máximas ordinarias.

	ELEMENTO	CLAVE	FUNDAMENTACIÓN
06	Canales y acueductos Lagunas y Lagos	C LA	Ley Federal de Aguas.

TIPO DE RESTRICCIÓN

Zona de protección. Es la faja de terreno inmediata a las presas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas, en la extensión que en cada caso fije la SARH, para su protección y adecuada conservación.

SECCIÓN DE DERECHO DE VÍA Ó ZONA FEDERAL.

Total.

La mitad del total reportado a partir del eje

10m. a partir del nivel de aguas máximo extraordinario (NAME).

	ELEMENTO	CLAVE	FUNDAMENTACIÓN
09	Líneas eléctricas eléctricas. 85KV - 230KV - 400 KV	LE	Normas técnicas para instalaciones Derecho de vía Secretaría de Comercio.

TIPO DE RESTRICCIÓN.

Derecho de vía. Es una franja de terreno que se ubica a lo largo de cada línea aérea cuyo eje longitudinal coincide con el trazo topográfico de esa línea. Su dimensión transversal varía de acuerdo con el tipo de estructuras con la magnitud y desplazamiento lateral de la flecha y con la tensión eléctrica de operación. Dentro del área que ocupa el derecho de vía no deben existir obstáculos de ninguna naturaleza, para protección del público y de la propia línea, así como para poder operarla con un grado de confiabilidad adecuada.

SECCIÓN DE DERECHO DE VÍA Ó ZONA FEDERAL.

Variable de acuerdo al voltaje de la línea. Simétrico, asimétrico.

Totales:

17m., 25m., 30m. 46m.

7.4 Requerimientos de estacionamientos

El espacio para los estacionamientos se proporcionará al usuario en tres formas distintas: el que se ofrece en la vía pública; el ofrecido en edificios ó predios destinados exclusivamente para ese fin, y el que debe ser considerado como parte de una edificación y que deberá cumplir con las siguientes normas de estacionamiento, según sea su uso y superficie de construcción.

CONCEPTO	AUTOS/UNIDAD		OBSERVACIONES
	Unifamiliar	Plurifamiliar	
Habitacional			
- Hasta 65m ² .	1	1	
- De 65m ² . a 120m ² .	1	1.5	
- De 120m ² . a 150m ² .	2	1.75	
- De 150m ² . a 250m ² .	3	2.5	
- Más de 250m ² .	4	3.5	
Servicios			
- Oficinas de Gobierno	1/30m ² .		Sup. rentable
- Financieras y suc. bancarias	1/20m ² .		Sup. rentable
- Profesionistas, advas. y agencias	1/30m ² .		Sup. rentable
Comercio			
- Almacenes, bodegas, depósitos	1/15m ² .		Sup. rentable
- Depósitos de gas y combustibles	1/300m ² .		Área total terreno
- Gasolineras	1/150m ² .		Área total
- Central de Abastos	1/150m ² .		Sup. cubierta
- Rastros y abasto	1/150m ² .		Sup. cubierta
- Abarrotes, comida elaborada, ropa, calzado, artículos domésticos, libros, revistas, farmacias, ferreterías, mat. de construcción, carnicerías, frutas y legumbres, etc.	1/30m ² .		Sup. de construc.
- Tienda departamental	1/30m ² .		Sup. de construc.
- Mercado	1/75m ² .		Sup. cubierta
- Baños públicos, salones de belleza y peluquerías, lavanderías tintorerías, talleres de costura, reparación de artículos del hogar, sastrerías, estudios y laboratorios fotográficos, servicios de alquiler, etc.	1/30m ² .		Sup. de
- Talleres de reparación, lavado y lubricación de vehículos	1/60m ² .		Sup. cubierta

CONCEPTO	AUTOS/UNIDAD	Sup. construída	OBSERVACIONES
- Centro de integración juvenil y familiar orfanatos, asilos y casas de cuna	1/50m2.		
Educación y cultura			
- Guarderías	1+1/aula		
- Jardín de Niños, Primaria	1+1/aula		
- Escuela para niños atípicos	1+3/aula		
- Secundaria	1+2/aula		
- Inst. científicos, centros y lab. de investigación.	1/40m2.		Sup. construída
- Jardín botánico y zoológico	1/1000m2.		Área total terreno
- Centro de exposiciones	1/40m2.		Área de exposición
- Museos, galerías de arte y planetarios	1/40m2		Sup. construída
- Archivos, bibliotecas y hemerotecas	1/40m2.		Área de lectura
- Templos y lugares para culto	1/40m2.		Área cubierta
Servicios para la recreación			
- Cafés y fondas mayores de 60m2. público	1/15m2.		Área atn. al
- Restaurantes mayores de 50m2. público	1/15m2.		Área atn. al
- Cantinas y bares mayores de 50m2. público	1/7.5m2.		Área atn. al
- Salones de banquetes y fiestas, centros nocturnos público	1/7.5m2.		Área atn. al
- Teatros, cines, auditorios, salas de conciertos y centros de convenciones	1/10 espectadores		
- Teatro al aire libre, ferias, circos	1/15 espectadores		
- Centros comunitarios y culturales	1/30m2.		Sup. construída
- Centros sociales	1/30m2.		Sup. construída
- Club campestre y de golf	1/1000m2.		Área total
- Canchas deportivas	1/75m2.		Área de cancha
- Club deportivo	1/62m2.		Área total inst.
- Estadio, hipódromo, plaza de toros, lienzo charro	1/25 espectadores		
- Alberca, pista de patinaje, boliche	1/30m2.		Área total inst.
- Billar, gimnasio, deportes acuáticos	1/30m2.		Área total inst.
Alojamiento			
- Hoteles y moteles	1/cuarto		
Servicios mortuorios			
- Cementerios	1/1000m2.		Área total terreno
- Mausoleos	1/50m2.		Sup. construída
- Crematorios, velatorios	1/30m2.		Sup. construída

Comunicaciones y transportes

- Terminal de autobuses foráneos 3/cajón de abordaje

Comunicaciones

- Correos, telégrafos, teléfonos	1/25m ² .	Sup. construida
CONCEPTO	AUTOS/UNIDAD	OBSERVACIONES

Industria

- Industria separada, vecina y mezciada	1/125m ² .	Sup. cubierta
--	-----------------------	---------------

Espacios abiertos

- Plazas, explanadas, jardines, parques metropolitano, regional y nacional	1/1000m ² .	Área total terreno
---	------------------------	--------------------

Médicos y asistenciales

- Consultorios	1+1/30m ² .	Sup. de constr.
- Clínicas, sanatorios, hospitales	1/cama	No. de camas
- Laboratorios	1/30m ² .	Área atn. público

Disposiciones adicionales sobre estacionamientos.

En vivienda plurifamiliar se deberá prever el estacionamiento para visitas a razón de 1 cajón por cada 4 departamentos. En viviendas menores de 100m², 1 cajón por cada 6 departamentos. Los espacios deberán disponerse de manera que no sea necesario mover un vehículo para sacar otro.

Cualquier otra especificación no comprendida en esta relación se sujetará al estudio y resolución de la Dirección General de Desarrollo Urbano y al Ayuntamiento.

Estas normas podrán reducirse hasta en un 75% de sus requerimientos en zonas populares, y hasta un 50% en zonas precarias. Pero en la Zona Típica, centros y corredores urbanos y demás distritos diferentes a los indicados, se aplicará el 100%.

Para los casos en que en un mismo predio converjan diferentes giros y usos, la demanda total será la suma de las demandas señaladas para cada uno.

Los requerimientos de estacionamiento podrán reducirse hasta en un 50%, cuando los usos del suelo autorizados demanden estacionamientos a diferentes horas.

Las medidas para coches grandes será de 5.00m.x2.40m. y para coches chicos será de 4.20mx2.20m.

Se podrá aceptar el estacionamiento en cordón. En este caso el espacio será de 6.00mx2.40m para coches grandes y de 4.80mx2.00m para coches chicos. Estas medidas no consideran áreas de circulación.

En los establecimientos públicos ó privados que no sean de autoservicio podrán permitirse que los espacios de estacionamientos sean dispuestos de tal forma que para sacar un vehículo se muevan un máximo de dos.

Se recomienda apoyar en la Zona Típica y en los centros y corredores urbanos, la oferta de espacios para estacionamientos en edificios y predios destinados exclusivamente a este fin, construidos y operados por empresas públicas ó privadas, de manera que sirvan a zonas urbanas de mayor densidad ó intensidad de uso.

Tratándose de lotes ubicados sobre vialidades primarias y con frente a otra vialidad, su acceso deberá ser por ésta última.

En caso de escuelas, además de los requerimientos ya establecidos, deberán preverse áreas de ascenso y descenso, así como bayonetas de acceso para no interferir con la circulación vial.

En general, los estacionamientos deberán sujetarse al Reglamento que, para el efecto se expida.

7.5 Normas de infraestructura vial

Las secciones mínimas de las vialidades del Centro de Población Estratégico de Malinalco serán, de parámetro a parámetro, las siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|------|
| 1. Eje principal: | 32m. |
| 2. Vialidad primaria | 12m. |
| 3. Vialidad secundaria y de retorno: | 9m. |
| 4. Vialidad en barrios: | 6m. |

7.6 Normas de patrimonio histórico y cultural

Grados de Libertad de Intervención.

I. Acción restringida.

Autorización expresa del Centro Regional Edo. de México-INAH. No hay modificaciones sustanciales. Sólo se permite mantenimiento preventivo. Cambio de uso del suelo restringido.

II. Acción muy limitada.

Vo.Bo. Dirección de Obras del H. Ayuntamiento. Consulta con el Centro Regional Edo. de México-INAH y Sociedad de Arquitectos de Malinalco, A.C.

Modificaciones sustanciales sólo con consulta del INAH. Se permiten obras menores y mantenimiento preventivo. Cambio de uso del suelo condicionado.

III: Acción limitada.

Vo.Bo. Dirección de Obras del H. Ayuntamiento. Consulta con la Sociedad de Arquitectos de Malinalco, A.C.

Modificaciones sustanciales con autorización. Redensificación autorizada según lineamientos. Cambio de uso del suelo condicionado.

IV. Acción guiada.

Vo.Bo. Dirección de Obras del H. Ayuntamiento. Consulta con la Sociedad de Arquitectos de Malinalco, A.C.

Nuevas edificaciones y modificaciones sustanciales deberán conservar el carácter de arquitectura vernácula, con uso de materiales, alineamiento, proporciones, elementos arquitectónicos, colores en parámetros, forma de cubiertas, etc.

Cambio de uso e incremento de densidad según lineamientos.

V. Acción encauzada.

Vo.Bo. Dirección de Obras del H. Ayuntamiento. Asesoría de la Sociedad de Arquitectos de Malinalco, A.C.

Nuevas edificaciones y modificaciones sustanciales deberán seguir los lineamientos de obra nueva, manteniendo el carácter de la arquitectura vernácula con el uso de materiales, el uso de los colores y las formas de las cubiertas.

VI. Acción abierta.

Vo.Bo. Dirección de Obras del H. Ayuntamiento. Asesoría de la Sociedad de Arquitectos de Malinalco, A.C.

Lineamientos generales para obras nuevas y modificaciones sustanciales.

Reglamentación de Imágen.

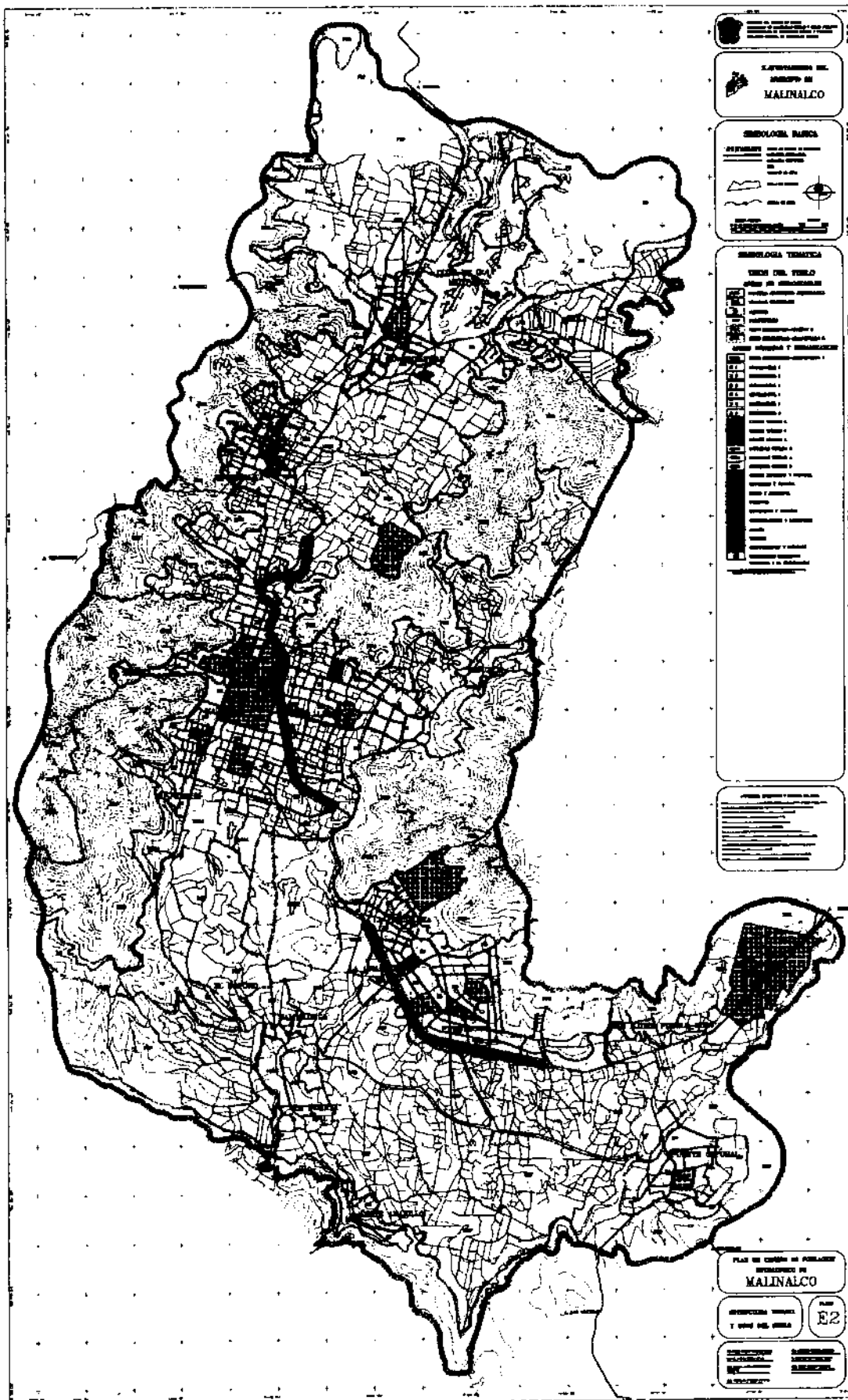
- De obras nuevas.
- De remodelaciones.

8. ANEXO GRÁFICO.

8.1 Clasificación del territorio.

8.2 Estructura urbana y usos del suelo.

8.3 Vialidad y restricciones.



9. ANEXOS DE TABLAS.

- Tabla 1** Evolución de la población de Malinalco. 1970-1995.
- Tabla 2** Densidad urbana actual
- Tabla 3** Crecimiento de la población por tendencia histórica.
- Tabla 4** Crecimiento de la población por crecimiento natural.
- Tabla 5** Crecimiento de la población por política a las actividades económicas.
- Tabla 6** Tendencia de la población económicamente activa.
- Tabla 7** Población económicamente activa, en el centro de población.
- Tabla 8** Usos del suelo por densidades densidades propuestos.
- Tabla 9** Ocupación por redensificación y apertura al año 2010.

PLAN DE CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO DE

MALINALCO

TABLA I
EVOLUCION DE LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE MALINALCO
(1970-1995)

LOCALIDADES	POBLACION				TCMA			PROYECCION	
	1970	1980	1990	1995	1970-1980	1980-1990	1970-1990	1990-1995	1997
MUNICIPIO MALINALCO	12,031	13,899	16,872	20,157	1.45	1.96	1.71	3.20	20,937
CENTRO DE POBLACION	6,136	7,092	9,049	11,190	1.46	2.47	1.96	3.83	11,801
ZONA " A "	3,884	4,658	5,528	6,739	1.83	1.73	1.78	3.57	7,041
MALINALCO	3,788	4,552	5,385	6,517	1.85	1.69	1.77	3.43	6,781
TECUILCO *	96	106	143	222	1.00	3.04	2.01	9.10	259
ZONA " B "	1,256	986	1,536	1,907	(2.40)	4.54	1.01	3.90	2,039
SAN NICOLAS	614	167	551	592	(12.75)	13.38	(0.54)	1.28	617
SAN SEBASTIAN	549	382	494	577	(3.56)	2.80	1.77	5.74	736
JESUS MARIA		322	360	472		0.84	1.77	5.44	610
AMOLA	93	124	141	168	2.92	1.29	2.10	2.83	178
ZONA " C "	996	1,449	1,985	2,544	3.82	3.20	3.51	4.48	2,721
AMATE AMARILLO	221	205	180	222	(0.70)	(1.34)	(1.02)	3.78	233
LA LADRILLERA	220	484	487	593	8.43	(0.14)	4.06	3.55	618
LOMA LA			161	232			1.77	7.80	263
TEPOPULA	15		26	59			2.79	15.51	77
PUNTE CAPORAL	123	220	330	384	5.99	4.14	5.08	1.75	367
PUNTECITO EL	102	150	176	243	3.93	1.55	2.74	5.98	266
JALMOLONGA	315	379	522	642	1.87	3.25	2.58	3.73	672
LOMA DEL COPORO			41	101			1.77	17.30	135
LA HUERTA			73	88			1.71	3.35	91
RESTO MUNICIPAL	6,633	7,038	8,107	9,355	0.59	1.42	1.01	2.57	9,572
RESTO MUNICIPAL	6,633	7,038	8,107	9,355	0.59	1.42	1.01	2.57	9,572
ALDAMA		173	227	288		2.75	1.71	4.30	306
ANGOSTURA	34	77	84	84	8.52	0.87	4.83	0.00	82
CAMPOS DE SAN MARTIN			80	58			1.71	(2.84)	63
CHALMA	1,058	1,247	1,185	1,481	1.66	(0.51)	0.57	4.03	1,561
CHIUICAXCO EL VIEJO			35	56			1.71	8.67	64
COL. EMILIANO ZAPATA			21	32			1.71	7.74	16
COLONIA HIDALGO	244	282	347	396	1.46	2.10	1.78	2.37	404
COLONIA JUAREZ	348	318	498	593	(0.93)	4.59	1.79	3.14	614
MONTE GRANDE	271	265	278	297	(0.22)	0.48	0.13	1.18	296
NOXTEPEC DE ZARAGOZA	477	400	478	566	(1.75)	1.80	0.01	2.71	571
PACHUQUILLA	128	132	194	195	0.47	3.93	2.18	0.09	190
PALMAR DE GUADALUPE	269	259	407	421	0.00	4.23	2.08	0.80	415
PALO DULCE	57		29	58			(3.32)	12.35	57
PLANTA ALAMEDA	214	291	154	162		(6.17)	1.71	0.90	181
PLATANAR EL	377	430	511	530	1.32	1.74	1.53	0.66	523
SAN ANDRES NICOLAS BRAV	853	886	1,177	1,284	0.38	2.88	1.82	1.65	1,290
SAN PEDRO CHIUICAXCO	236	307	255	330	2.67	(1.48)	0.58	3.95	347
SAN SIMON EL ALTO	1,251	1,382	1,713	2,011	0.98	2.10	1.54	2.88	2,073
SANTA MARIA XOCHIACA	273	463	295	338	5.42	(4.41)	0.38	2.44	345
SAUCES LOS			28				1.71	2.57	0
TEPEGUAJES LOS	38	106	50	30	10.80	17.24	1.38	(8.64)	24
ZAPOTE EL	38		34	32			(0.55)	(1.07)	31
CERRO PELON				15				2.57	15
COLAPA				18				2.57	16
JOYA REDONDA LA				53				2.57	54
PAREDES LA				17				2.57	17
LOC. DE 1 VIV.			15	14			1.71	(1.21)	13
LOC. DE 2 VIV.			2	0			1.71	(100.00)	0
LA CUMBRE	6								
LA MAROMA	6								
PEAXTLA DE AMOLA	448								
NO ESPECIFICADO									

FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA DEL ESTADO DE MEXICO (1970, 1980, 1990) Y CONTEO DE POBLACION Y VIVIENDA 1995
 SANTA TECUILCO Y AMOLA ESTAS LOCALIDADES PERTENECEN AL MUNICIPIO DE OCUILAN, LOCALIZANDOSE ESTOS, EN UNA AREA EN LITIO ENTRE OCUILAN Y MALINALCO
 OCUILAN Y MALINALCO
 OCUILAN Y MALINALCO (NOTA: LAS LOCALIDADES DE TECUILCO Y AMOLA NO SE INCLUYE EN EL TOTAL MUNICIPAL)

PLAN DE CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO DE

MALINALCO

TABLA 2
DENSIDAD URBANA ACTUAL
AÑO 1997

LOCALIDADES	POB	SUP-URB	VIV	HAB/HA	HAB/VIV	VIV/HA	M2/VIV
ZONA "A"							
MALINALCO	6.782	478.42	1.384	14.18	4.90	2.89	3.457
TLECUILCO	259	9.18	45	28.21	5.76	4.90	2.040
SUBTOTAL	7.041	487.60	1.429	14.44	4.93	2.93	3.412
ZONA "B"							
SAN SEBASTIAN	736	211.21	150	3.48	4.91	0.71	14.081
AMOLA	176	5.13	32	34.31	5.50	6.24	1.603
SAN NICOLAS	617	25.17	110	24.51	5.61	4.37	2.288
JESUS MARIA	510	9.97	94	51.15	5.43	9.43	1.061
SUBTOTAL	2.039	251.48	386	8.11	5.28	1.53	6.515
ZONA "C"							
LA LADRILLERA	618	29.30	119	21.09	5.19	4.06	2.462
LA LOMA	263	14.31	48	18.38	5.48	3.35	2.981
PUENTECITO	265	24.60	55	10.77	4.82	2.24	4.473
LOMA DEL COPORO	135	3.66	24	36.89	5.63	6.56	1.525
JALMOLONGA	672	9.70	124	69.28	5.42	12.78	782
LA HUERTA	91	5.34	18	17.04	5.06	3.37	2.967
AMATE AMARILLO	233	5.13	49	45.42	4.76	9.55	1.047
TEPOPULA	77	18.53	13	4.16	5.92	0.70	14.254
PUENTE CAPORAL	367	40.35	73	9.10	5.03	1.81	5.527
SUBTOTAL	2.721	150.92	523	18.03	5.20	3.47	2.886
TOTAL	11.801	890.00	2.338	13.26	5.05	2.63	3.807

PLAN DE CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO DE

MALINALCO

TABLA 3
CRECIMIENTO DE LA POBLACION
(TENDENCIA HISTORICA)

LOCALIDADES	PROYECCIONES				
	1997	1998	1999	2000	2010
MUNICIPIO MALINALCO	20,937	21,356	21,735	22,074	22,677
CENTRO DE POBLACION	11,801	12,131	12,446	12,746	14,560
ZONA " A "	7,041	7,201	7,349	7,483	7,897
MALINALCO	6,781	6,921	7,046	7,155	7,183
TLECUILCO *	259	280	303	328	714
ZONA " B "	2,039	2,110	2,178	2,244	2,646
SAN NICOLAS	617	630	642	652	659
SAN SEBASTIAN	736	768	799	830	1,038
JESUS MARIA	510	531	551	570	693
AMOLA *	176	181	186	192	256
ZONA " C "	2,721	2,820	2,919	3,019	4,017
AMATE AMARILLO	233	238	243	248	257
LA LADRLLERA	618	632	644	655	664
LOMA LA	263	280	297	315	482
TEPOPULA	77	87	100	113	345
PUENTE CAPORAL	367	368	369	368	314
PUENTECITO EL	265	278	290	301	386
JALMOLONGA	672	688	702	715	739
LOMA DEL COPORO	135	156	181	208	735
LA HUERTA	91	93	95	96	96
RESTO MUNICIPAL	9,572	9,687	9,778	9,848	9,087

FUENTE: PROYECCIONES DE POBLACION 1995-2010. COESPO A NIVEL MUNICIPAL.

NOTA: LAS PROYECCIONES POR LOCALIDAD SE HICIERON EN BASE A LAS MUNICIPALES.

POR OTRA PARTE, LAS LOCALIDADES DE TLECUILCO Y AMOLA NO SE INCLUYEN EN EL TOTAL MUNICIPAL.

EXPLANACION

PLAN DE CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO DE

MALINALCO

TABLA 4
CRECIMIENTO DE LA POBLACION
 (por crecimiento natural)

jul 97

LOCALIDADES	AÑOS				
	1997	1998	1999	2000	2010
MUNICIPIO MALINALCO	21,456	21,854	22,265	22,690	27,822
CENTRO DE POBLACION	11,783	12,181	12,592	13,017	18,149
ZONA " A "	7,205	7,450	7,703	7,965	11,128
MALINALCO	6,968	7,205	7,450	7,703	10,761
TLECUILCO *	237	245	254	262	367
ZONA " B "	1,861	1,925	1,990	2,058	2,875
SAN NICOLAS	633	654	677	700	978
SAN SEBASTIAN	724	748	774	800	1,118
JESUS MARIA	505	522	540	558	779
AMOLA *	177	184	190	196	274
ZONA " C "	2,717	2,806	2,898	2,994	4,146
AMATE AMARILLO	237	245	254	262	367
LA LADRILLERA	634	656	678	701	979
LOMA LA	248	256	265	274	383
TEPOPULA	63	65	67	70	97
PUENTE CAPORAL	389	402	416	430	601
PUENTECILLO EL	260	269	278	287	401
JALMOLONGA	686	710	734	759	1,060
LOMA DEL COPORO	108	112	115	119	167
LA HUERTA	91	91	91	91	91
RESTO MUNICIPAL	9,673	9,673	9,673	9,673	9,673

NOTA: LA TASA DE CRECIMIENTO NATURAL A NIVEL MUNICIPAL ES DE 3.4

PLAN DE CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO DE

MALINALCO

TABLA 5
CRECIMIENTO DE LA POBLACION
(POLITICA)

JUN 97

LOCALIDADES	PROYECCIONES				
	1997	1998	1999	2000	2010
MUNICIPIO MALINALCO	20,937	21,595	22,262	22,942	31,216
CENTRO DE POBLACION	11,801	12,386	13,009	13,672	23,634
ZONA " A "	7,041	7,309	7,589	7,882	11,692
MALINALCO	6,781	7,020	7,267	7,523	10,636
TLECUILCO *	259	289	322	359	1,057
ZONA " B "	2,039	2,171	2,311	2,460	4,628
SAN NICOLAS	617	647	679	712	1,152
SAN SEBASTIAN	736	789	846	907	1,816
JESUS MARIA	510	545	583	623	1,213
AMOLA *	176	189	203	218	448
ZONA " C "	2,721	2,906	3,108	3,329	7,313
AMATE AMARILLO	233	245	259	273	468
LA LADRILLERA	618	651	686	722	1,209
LOMA LA	263	288	316	347	877
TEPOPULA	77	90	106	125	628
PUENTE CAPORAL	367	379	392	406	571
PUENTECITO EL	265	286	308	332	702
JALMOLONGA	672	709	748	789	1,345
LOMA DEL COPORO	135	161	192	229	1,337
LA HUERTA	91	96	101	106	175
RESTO MUNICIPAL	9,572	9,687	9,778	9,848	9,087

FUENTE: PROYECCIONES DE POBLACION 1995-2010 COESPO A NIVEL MUNICIPAL

NOTA: LAS PROYECCIONES POR LOCALIDAD SE HICIERON EN BASE A LAS MUNICIPALES

LAS LOCALIDADES DE TLECUILCO Y AMOLA NO SE ENCLAVAN EN EL TOTAL MUNICIPAL

ESP-2004

PLAN DE CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO DE

MALINALCO

TABLA 6

TENDENCIA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

A NIVEL MUNICIPAL

CONCEPTO	AÑOS		
	1970	1980	1990
POBLACION TOTAL	12,031	13,899	16,872
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	3,432	5,082	4,432
%	28.53	36.56	26.27
SECTOR PRIMARIO	2,683	2,989	2,798
%	78.18	58.82	63.13
SECTOR SECUNDARIO	171	297	594
%	4.98	5.84	13.40
SECTOR TERCIARIO	356	700	868
%	10.37	13.77	19.58
NO ESPECIFICADO	222	1,096	181
%	6.47	21.57	4.08

FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA DEL ESTADO DE MEXICO, 1970, 1980 Y 1990

A NIVEL DE CENTRO DE POBLACION

CONCEPTO	AÑOS		
	1970	1980	1990
POBLACION TOTAL	5,587	7,092	9,049
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	1,502	2,722	2,416
%	26.88	38.38	26.70
SECTOR PRIMARIO	1,198	1,604	1,356
%	79.76	58.93	56.13
SECTOR SECUNDARIO	62	185	432
%	4.13	6.06	17.88
SECTOR TERCIARIO	128	308	518
%	8.52	11.32	21.44
NO ESPECIFICADO	114	645	110
%	7.59	23.70	4.55

FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA DEL ESTADO DE MEXICO, 1970, 1980 Y 1990

PLANO DE CUERPO DE POBLACION ESTRATEGICA DE

MALINALCO

TABLA 7

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN EL CENTRO DE

LOCALIDAD	POBLACION TOTAL		1990					[Relativos]			
	TOTAL	SEC. I	[Absolutos]		NO ESP.	SEC. III	TOTAL	SEC. I	SEC. II	SEC. III	NO ESP.
			SEC. I	SEC. II							
ZONA A	5,528	707	359	416	82	416	28 29	45.20	22.95	26.60	5.24
MALINALCO	5385	693	353	414	82	414	28 64	44.94	22.89	26.85	5.32
TLECUILCO *	143	14	6	2	0	2	15 38	63.64	27.27	9.03	0.00
ZONA B	1,536	231	34	36	17	36	20 70	72.64	10.69	11.32	5.35
SAN NICOLAS	551	79	6	12	12	12	19 78	72.48	5.50	11.01	11.01
SAN SEBASTIAN	494	69	10	12	3	12	19 03	73.40	10.64	12.77	3.19
JESUS MARIA	350	52	14	7	2	7	21 43	69.33	18.67	9.33	2.67
AMOI A *	141	31	4	5	0	5	28 37	77.50	10.00	12.50	0.00
ZONA C	1,985	418	39	66	11	66	26 90	78.28	7.30	12.36	2.06
AMATE AMARILLO	180	50	0	2	1	2	29 44	94.34	0.00	3.77	1.89
LA LADRILLERA	487	78	16	25	0	25	24 44	65.55	13.45	21.61	0.00
LOMA LA	151	30	0	1	4	1	23 18	85.71	0.00	2.86	11.43
TEPOPULA	26	6	3	0	0	0	34.62	66.67	33.33	0.00	0.00
PUENTE CAPORAL	330	59	8	10	2	10	23.94	74.68	10.13	12.66	2.51
PUENTECITO EL	175	41	2	10	1	10	30.86	75.93	3.70	18.52	1.85
JALMOLONGA	522	127	10	16	2	16	29.69	81.94	6.45	10.32	1.29
LOMA DEL COPORO	41	6	0	1	0	1	17.07	85.71	0.00	14.29	0.00
LA HIERTA	73	21	0	1	1	1	31.51	91.30	0.00	4.35	4.35
CENTRO DE POBLACION	9,049	1,356	432	518	110	518	26 70	56.13	17.68	21.44	4.55
RESTO MUNICIPAL	7,823	1,433	162	360	71	360	26 77	71.08	8.04	17.36	3.52
TOTAL MUNICIPAL	16,872	2,789	594	808	181	808	26 27	62.93	13.40	19.58	4.08

FUENTE: ESTADISTICA DE POBLACION Y VIVIENDA DEL ESTADO DE MEXICO, CENSA 1990.

PLAN DE CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO DE
MALINALCO

TABLA 8
USOS DEL SUELO POR DENSIDAD PROPUESTOS

ZONA "A"										
USO	DEN	SUP-TOTAL	SUP-URB	SUP-URBZ	POB-TOTAL	POB-URB	POB-URBZ	VIV-T	VIV-U	VIV-URBZ
MALINALCO										
MXA-1	2 500	6 08	6 08	0 00	134	134	0	24	24	0
MXA-1	2 500	111 51	92 10	19 41	2 453	2 026	427	446	368	78
H-1	2 000	7 51	3 00	7 51	207	0	207	38	0	38
H-1	2 000	13 45	6 21	7 24	370	171	199	67	31	36
H-1	2 000	14 47	14 47	0 00	398	398	0	72	72	0
H-1	2 000	25 05	25 05	0 00	589	589	0	125	125	0
H-2	1 666	49 22	36 74	12 48	1 625	1 213	412	295	221	75
H-2	1 666	16 98	16 98	0 00	561	561	0	102	102	0
H-3	1 333	77 17	26 75	50 42	3 184	1 104	2 080	579	201	378
H-3	1 333	15 95	15 95	0 00	658	658	0	120	120	0
H-3	1 333	50 55	50 55	0 00	2 086	2 086	0	379	379	0
H-3	1 333	23 69	23 69	0 00	977	977	0	178	178	0
H-4	1 000	20 27	20 27	0 00	1 115	1 115	0	203	203	0
H-4	1 000	1 94	1 94	0 00	107	107	0	19	19	0
H-4	1 000	20 12	20 12	0 00	1 107	1 107	0	201	201	0
H-4	1 000	29 21	24 57	4 64	1 607	1 351	255	292	246	46
CHC	833	39 82	39 82	0 00	2 629	2 629	0	478	478	0
H-5	933	17 53	17 53	0 00	1 157	1 157	0	210	210	0
H-6	666	10 34	10 34	0 00	854	854	0	155	155	0
CU-3	1 333	5 38	5 38	0 00	222	222	0	40	40	0
CU-5	833	5 06	5 06	0 00	334	334	0	61	61	0
CJ-6	666	3 13	3 13	0 00	258	258	0	47	47	0
E	0	3 24	3 24	0 00	0	0	0	0	0	0
E	0	7 17	7 17	0 00	0	0	0	0	0	0
E	0	2 70	2 70	0 00	0	0	0	0	0	0
E	0	2 58	2 58	0 00	0	0	0	0	0	0
E	0	16 08	0 00	16 08	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		596 20	478 42	117 78	22 731	19 151	3 580	4 133	3 482	651
TLECUILCO										
H-3	1 333	12 78	9 18	3 60	527	379	149	96	69	27
SUBTOTAL		12 78	9 18	3 60	527	379	149	96	69	27
SUBTOTAL URB		508 98	487 60	121 38	23 258	19 529	3 729	4 229	3 551	678
AREA NO URBANIZABLE										
PFRA	0	219 73	219 73	0 00	0	0	0	0	0	0
PFR	0	109 00	109 00	0 00	0	0	0	0	0	0
PFR	0	135 28	135 28	0 00	0	0	0	0	0	0
PFR	0	266 58	266 58	0 00	0	0	0	0	0	0
PFR	0	246 13	246 13	0 00	0	0	0	0	0	0
PAP	16 666	62 44	62 44	0 00	206	206	0	37	37	0
PAP	16 666	25 02	25 02	0 00	83	83	0	15	15	0
PAP	16 666	207 77	207 77	0 00	686	686	0	125	125	0
MXH-1	8 333	117 93	117 93	0 00	778	778	0	142	142	0
C A	0	2 08	2 08	0 00	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		1 391 96	0 00	0 00	1 753	1 753	0	319	319	0
TOTAL ZONA "A"		2 000 94	487 60	121 38	25 011	21 282	3 729	4 547	3 869	678

ZONA "B"

USO	DENS	SUP-TOTAL	SUP-URB	SUP-URB2	POB-TOTAL	POB-URB	POB-URB2	VIV-T	VIV-U	VIV-U2
-----	------	-----------	---------	----------	-----------	---------	----------	-------	-------	--------

SAN SEBASTIAN

H-1	2 000	13 96	0 00	13 96	384	0	384	70	0	70
H-1	2 000	25 28	3 21	22 07	695	88	607	128	16	110
H-3	1 333	19 29	11 97	7 32	796	494	302	145	90	55
H-3	1 333	5 87	5 87	0 00	242	242	0	44	44	0
H-5	333	11 32	11 32	0 00	747	747	0	136	136	0
CU-5	333	8 50	8 50	0 00	561	561	0	102	102	0
E	0	0 93	0 93	0 00	0	0	0	0	0	0
*	1 333	155 60	155 60	0 00	6 420	6 420	0	1 167	1 167	0
*	1 333	13 81	13 81	0 00	570	570	0	104	104	0

SUBTOTAL		254 56	211 21	43 35	10 416	9 123	1 293	1 894	1 659	235
----------	--	--------	--------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-----

AMOLA

H-1	2 000	15 41	5 13	10 28	424	141	283	77	26	51
-----	-------	-------	------	-------	-----	-----	-----	----	----	----

SUBTOTAL		15 41	5 13	10 28	424	141	283	77	26	51
----------	--	-------	------	-------	-----	-----	-----	----	----	----

SAN NICOLAS Y JESUS MARIA

MXA-1	2 500	11 26	2 48	8 78	248	55	193	45	10	35
MXA-1	2 500	8 59	0 00	8 59	189	0	189	34	0	34
H-1	2 000	9 61	0 00	9 61	264	0	264	48	0	48
H-1	2 000	5 73	5 73	0 00	158	158	0	29	29	0
H-2	1 666	9 43	4 00	5 43	311	132	179	57	24	33
H-2	1 666	3 95	3 95	0 00	130	130	0	24	24	0
H-2	1 666	15 19	4 24	10 95	0	0	0	0	0	0
H-5	333	5 67	5 67	0 00	374	374	0	68	68	0
CU-5	333	6 50	6 50	0 00	429	429	0	78	78	0
E	0	2 57	2 57	0 00	0	0	0	0	0	0

SUBTOTAL		78 50	35 14	43 36	2 104	1 278	826	383	232	150
----------	--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	-----	-----

SUBTOTAL URB		348 47	251 48	96 99	12 943	10 542	2 401	2 353	1 917	437
--------------	--	--------	--------	-------	--------	--------	-------	-------	-------	-----

AREA NO URBANIZABLE

PFR	0	249 52	249 52	0 00	0	0	0	0	0	0
PFR	0	253 47	253 47	0 00	0	0	0	0	0	0
PF	33 333	229 02	229 02	0 00	378	378	0	69	69	0
PAP	16 666	319 83	319 83	0 00	1 055	1 055	0	192	192	0
PAP	16 666	115 00	115 00	0 00	380	380	0	69	69	0
PAP	16 666	3 01	3 01	0 00	10	10	0	2	2	0
PAP	16 666	3 52	3 52	0 00	12	12	0	2	2	0
PAP	16 666	280 48	280 48	0 00	926	926	0	168	168	0
PAP	16 666	6 82	6 82	0 00	23	23	0	4	4	0
MXA-2	5 000	10 93	10 93	0 00	120	120	0	22	22	0
C A	0	0 72	0 72	0 00	0	0	0	0	0	0

SUBTOTAL		1 472 32	0 00	0 00	2 903	2 903	0	528	528	0
----------	--	----------	------	------	-------	-------	---	-----	-----	---

TOTAL ZONA "B"		1 820 79	251 48	96 99	15 846	13 445	2 401	2 881	2 445	437
----------------	--	----------	--------	-------	--------	--------	-------	-------	-------	-----

ZONA "C"

USO	DENS	SUP-TOTAL	SUP-URB	SUP-URBZ	POB-TOTAL	POB-URB	POB-URBZ	VIV-T	VIV-U	VIV-UZ
-----	------	-----------	---------	----------	-----------	---------	----------	-------	-------	--------

LA LADRILLERA

MXA-1	2.500	21.83	7.01	14.82	480	154	326	67	28	59
H-3	1.333	10.06	0.38	9.68	415	16	399	75	3	73
H-4	1.000	10.75	9.24	1.51	591	508	83	108	92	15
H-4	1.000	1.17	1.17	0.00	34	64	0	12	12	0
H-5	833	13.14	11.50	1.64	868	759	108	158	138	20
E	0	24.30	0.00	24.30	0	0	0	0	0	0

SUBTOTAL		81.25	29.30	51.95	2.419	1.502	917	440	273	167
----------	--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	-----	-----

LA LOMA

H-3	1.333	15.71	9.01	6.70	648	372	276	118	68	50
H-4	1.000	18.22	5.30	12.92	1.002	292	711	182	53	129
E	0	2.48	0.00	2.48	0	0	0	0	0	0

SUBTOTAL		36.41	14.31	22.10	1.650	663	987	300	121	179
----------	--	-------	-------	-------	-------	-----	-----	-----	-----	-----

PUENTECITO

H-3	1.333	15.35	0.00	15.35	633	0	633	115	0	115
H-3	1.333	10.46	1.59	8.87	432	66	366	78	12	67
H-4	1.000	3.53	0.00	3.53	194	0	194	35	0	35
H-4	1.000	39.77	23.01	16.76	2.187	1.266	922	398	230	168
H-5	833	16.87	0.00	16.87	1.114	0	1.114	203	0	203
H-6	666	16.45	0.00	16.45	1.358	0	1.358	247	0	247
E	0	3.94	0.00	3.94	0	0	0	0	0	0
E	0	5.40	0.00	5.40	0	0	0	0	0	0
E	0	3.63	0.00	3.63	0	0	0	0	0	0

SUBTOTAL		115.40	24.60	90.80	5.919	1.331	4.588	1.076	242	834
----------	--	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----

LOMA DEL COPORO

H-3	1.333	9.22	3.66	5.56	380	151	229	69	27	42
-----	-------	------	------	------	-----	-----	-----	----	----	----

SUBTOTAL		9.22	3.66	5.56	380	151	229	69	27	42
----------	--	------	------	------	-----	-----	-----	----	----	----

JALMOLONGA

H-2	1.666	9.32	0.00	9.32	308	0	308	56	0	56
H-3	1.333	15.27	5.60	9.67	630	231	399	115	42	73
H-5	833	4.93	4.10	0.83	326	271	55	59	49	10

SUBTOTAL		29.52	9.70	19.82	1.263	502	761	230	91	138
----------	--	-------	------	-------	-------	-----	-----	-----	----	-----

LA HUERTA

H-2	1.666	12.28	5.34	6.94	405	176	229	74	32	42
-----	-------	-------	------	------	-----	-----	-----	----	----	----

SUBTOTAL		12.28	5.34	6.94	405	176	229	74	32	42
----------	--	-------	------	------	-----	-----	-----	----	----	----

PLAN DE CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO DE

MALINALCO

TABLA 9
OCUPACION POR REDENSIFICACION Y APERTURA PARA EL 2010

ZONAS	SUP-TOTAL	SUP-URB	SUP-URBZ	POB-TOTAL	POB-URB	POB-URBZ	VIV-T	VIV-U	VIV-UZ
LA REDENSIFICACION Y APERTURA DEL 20% PARA EL 2010									
ZONA "A" URBZ	121.80	97.52	24.28	4 652	3 306	746	346	710	136
ZONA "B" URBZ	69.69	50.30	19.40	2 589	2 108	480	471	383	87
ZONA "C" URBZ	99.50	39.18	69.32	4 592	1 549	3 043	835	282	553
TOTAL URBZ	290.99	173.00	112.99	11 832	7 563	4 269	1 651	1 375	776
OCUPACION POR REDENSIFICACION Y APERTURA PARA EL 2010									
ZONA "A" URBZ	511.88	487.60	24.28	11 693	10 947	746	2 126	1 990	136
ZONA "B" URBZ	270.38	251.48	19.40	4 628	4 147	480	841	754	87
ZONA "C" URBZ	220.24	150.92	69.32	7 313	4 270	3 043	1 330	776	553
TOTAL URBZ	1 002.99	890.00	112.99	23 533	19 364	4 269	4 297	3 521	776

USO	DENS	SUP-TOTAL	SUP-URB	SUP-URBZ	POB-TOTAL	POB-URB	POB-UREZ	VIV-T	VIV-U	VIV-UZ
-----	------	-----------	---------	----------	-----------	---------	----------	-------	-------	--------

AMATE AMARILLO

H-2	1 666	16 63	5 13	11 50	549	169	380	100	31	69
SUBTOTAL		16 63	5 13	11 50	549	169	380	100	31	69

TEPOPULA

H-4	7 000	58 24	18 53	37 71	3 093	1 019	2 074	562	185	377
E-T	1 000	61 45	0 00	61 45	3 380	0	3 380	615	0	615
SUBTOTAL		117 69	18 53	99 16	6 473	1 019	5 454	1 177	185	992

PUENTE CAPORAL

H-3	1 333	45 95	12 47	33 48	1 896	515	1 381	345	94	251
H-4	1 000	16 65	11 37	5 28	916	625	290	167	114	53
H-5	833	12 44	12 44	0 00	821	821	0	149	149	0
CU-5	833	4 07	4 07	0 00	269	269	0	49	49	0
SUBTOTAL		79 11	40 35	38 76	3 902	2 230	1 672	709	405	304

SUBTOTAL URB		497 51	150 92	346 59	22 960	7 744	15 217	4 175	1 408	2 767
--------------	--	--------	--------	--------	--------	-------	--------	-------	-------	-------

AREA NO URBANIZABLE

PFR	0	222 23	222 23	0 00	0	0	0	0	0	0
PF	33 333	72 78	72 78	0 00	120	120	0	22	22	0
PAP	16 666	1324 11	1324 11	0 00	4 370	4 370	0	794	794	0
MXA-2	5 000	14 85	14 85	0 00	163	163	0	30	30	0
MXA-2	5 000	5 70	5 70	0 00	63	63	0	11	11	0
C A	0	99 87	99 87	0 00	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		1 739 54	0 00	0 00	4 716	4 716	0	857	857	0

TOTAL ZONA "C"		2 237 05	150 92	346 59	27 676	12 460	15 217	5 032	2 265	2 767
----------------	--	----------	--------	--------	--------	--------	--------	-------	-------	-------

AREA URBANA Y URBANIZABLE

JSC	DENS	SUP-TOTAL	SUP-URB	SUP-URBZ	POB-TOTAL	POB-URB	POB-URBZ	VIV-T	VIV-U	VIV-UZ
MXA-1	2.500	159.27	107.67	51.60	3.504	2.369	1.135	637	431	206
H-1	2.000	130.47	59.80	70.67	3.588	1.645	1.943	653	299	353
H-2	1.666	133.00	76.38	56.62	3.889	2.382	1.508	707	433	274
H-3	1.333	327.32	176.67	150.65	13.505	7.289	6.216	2.456	1.325	1.130
H-4	1.000	217.87	135.52	82.35	11.983	7.454	4.529	2.179	1.355	824
H-5	833	31.90	62.56	19.34	5.408	4.131	1.277	383	751	232
H-6	666	26.79	10.34	16.45	2.212	854	1.358	402	155	247
CHC	833	39.82	39.82	0.00	2.629	2.629	0	478	478	0
CJ3	1.333	5.38	5.38	0.00	222	222	0	40	40	0
CU5	833	24.13	24.13	0.00	1.593	1.593	0	290	290	0
CU6	666	3.13	3.13	0.00	258	258	0	47	47	0
*	1.333	169.41	169.41	0.00	6.990	6.990	0	1.271	1.271	0
E-T	1.000	61.45	0.00	61.45	3.380	0	3.380	615	0	615
E	0	75.02	19.19	55.83	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		1.454.96	890.00	564.96	59.162	37.815	21.347	10.757	6.875	3.881

AREA NO URBANIZABLE

PFRA	0	219.73	219.73	0.00	0	0	0	0	0	0
PFR	0	1482.21	1482.21	0.00	0	0	0	0	0	0
PF	33.333	301.80	301.80	0.00	498	498	0	91	91	0
PAP	16.666	2.348.00	2.348.00	0.00	7.749	7.749	0	1.409	1.409	0
MXA-2	5.000	31.48	31.48	0.00	346	346	0	63	63	0
MXH-1	8.333	117.93	117.93	0.00	778	778	0	142	142	0
C A	0	102.67	102.67	0.00	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		4.603.82	4.603.82	0.00	9.371	9.371	0	1.704	1.704	0

ZONA "A"

ZONA A URBZ		608.98	487.60	121.38	23.258	19.529	3.729	4.229	3.551	678
ZONA A NO URB		1.391.96	0.00	0.00	1.753	1.753	0	319	319	0
SUBTOTAL		2.000.94	487.60	121.38	25.011	21.282	3.729	4.547	3.869	678

ZONA "B"

ZONA B URBZ		348.47	251.48	96.99	12.943	10.542	2.401	2.353	1.917	437
ZONA B NO URB		1.472.32	0.00	0.00	2.903	2.903	0	528	528	0
SUBTOTAL		1.820.79	251.48	96.99	15.846	13.445	2.401	2.881	2.445	437

ZONA "C"

ZONA C URBZ		497.51	150.92	346.59	22.960	7.744	15.217	4.175	1.408	2.767
ZONA C NO URB		1.739.54	0.00	0.00	4.716	4.716	0	857	857	0
SUBTOTAL		2.237.05	150.92	346.59	27.676	12.460	15.217	5.032	2.265	2.767

TOTAL CENTRO DE POBLACION

TOTAL URBZ		1.454.96	890.00	564.96	59.162	37.815	21.347	10.757	6.875	3.881
TOTAL NO URB		4.603.82	0.00	0.00	9.371	9.371	0	1.704	1.704	0
GRAN TOTAL		6.058.78	890.00	564.96	68.533	47.186	21.347	12.461	8.579	3.881

Toluca de Lerdo, México, a
27 de marzo de 1998.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E S

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se somete a la consideración de esa H. Legislatura, por el digno conducto de ustedes, iniciativa de decreto por el que se modifica el Plan del Centro de Población Estratégico de Malinalco, México, conforme a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante decreto número 19 de la "LI" Legislatura del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 7 de mayo de 1991, se aprobó el Plan del Centro de Población Estratégico de Malinalco, México, conforme al cual el Gobierno del Estado y el municipio del mismo nombre participan conjunta y coordinadamente en el control, ordenación y regulación de ese centro de población.

El Ayuntamiento de Malinalco, México, en sesión de cabildo de fecha 27 de febrero de 1997, aprobó entre otras modificaciones a su plan, las referentes a la actualización de cifras de población con respecto a las necesidades actuales y futuras de suelo, vivienda, agua potable, drenaje, electrificación, vialidad y equipamiento urbano; la fijación de los límites de crecimiento urbano mediante señalización y barreras físicas; la factibilidad de dotación de servicios públicos y la inclusión de programas de preservación ecológica; el establecimiento de una política de redensificación de predios baldíos; el uso de equipamiento y reserva territorial; el sistema integral de saneamiento de agua; la red vial en el centro de población; el reordenamiento del transporte público; la reclasificación de la zona centro de Malinalco y la previsión de áreas para equipamiento regional y fomento a la forestación, reforestación y conservación de zonas con vegetación.

Las modificaciones al Plan del Centro de Población Estratégico de Malinalco, México, fueron consultadas con las diversas representaciones de participación ciudadana de ese municipio, conforme a los artículos 29 y 33 primer párrafo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

El Presidente Municipal de Malinalco, México, se ha dirigido al Ejecutivo a mi cargo para que sea el conducto ante la Legislatura del Estado, para presentar la solicitud respectiva.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de ese H. Cuerpo Legislativo la presente iniciativa, a fin de que, si la estiman correcta, se apruebe en sus términos.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO
(RUBRICA).**

Honorable Asamblea:

Las comisiones unidas de Legislación y Administración Municipal, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, cumpliendo con el acuerdo relativo de la Presidencia, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se permiten someter a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado remitió con fecha 27 de marzo del año en curso, en ejercicio de facultades que le otorgan los artículos 51, fracción I y 77, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México una iniciativa de decreto por el que se aprueban diversas modificaciones al Plan de Centro de Población Estratégico de Malinalco, que afectan a la cabecera municipal y a algunas de las comunidades aledañas.

En la Exposición de Motivos que acompaña a la iniciativa de referencia se informa que el Plan de Centro de Población Estratégico de Malinalco se encuentra vigente desde el año de 1991 y como solamente ha sido modificado en el año de 1993, sus disposiciones no tienen la eficacia total en virtud de que la situación real del municipio hace necesario modificar el mencionado Plan.

CONSIDERACIONES.

I.- Las comisiones unidas de dictamen, tomando en cuenta que las propuestas contienen disposiciones que de manera directa inciden en la vida de la comunidad, acordaron estudiar con todo detenimiento su contenido para vigilar, especialmente, los efectos sociales y económicos y examinar que se hayan cumplido con todas las previsiones que la ley establece para garantizar el interés general de

la comunidad y de los habitantes, razón por la cual acordaron invitar a las autoridades estatales y municipales competentes para recabar la información adecuada y, así, poder determinar lo procedente de manera fundada y razonada.

II.- La invitación fue atendida, de tal manera que a la reunión de trabajo de las comisiones unidas de dictamen celebrada el día 30 de julio del año en curso, asistieron el Presidente Municipal de Malinalco, el Sub Director de Planes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Jefe de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Urbano, el Director de Obras Públicas del municipio de Malinalco, así como un representante de la Sociedad de Arquitectos de Malinalco.

En sus respectivas intervenciones expresaron la razón de las propuestas de modificación, la importancia que estas tienen y algunas de las consecuencias previsibles de la ejecución de las mismas.

Expresado lo anterior de manera sintetizada, informaron que la propuesta para modificar el Plan del Centro de Población Estratégico es el resultado de un esfuerzo conjunto, pues lo inició el inmediatamente anterior ayuntamiento y lo concluye el que se encuentra en funciones. En su diseño participaron, además de las autoridades municipales y estatales, representantes del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Comisión Nacional del Agua, la Dirección de Turismo, las autoridades de vialidad y transporte, éstas dos últimas del Gobierno del Estado y grupos sociales de la comunidad.

Las modificaciones que se proponen se refieren a la Cabecera Municipal y a cuatro de sus comunidades aledañas: San Sebastián, San Nicolás, la Ladrillera y Jalmoionga y las siguientes localidades: Tlecuilo, Jesús María, Amola, Amate Amarillo, Puente Caporal, El Puentecito, La Huerta, Tepopula, La Ladrillera y Loma del Cóporo.

Estas adecuaciones obedecen a diversas circunstancias: actualmente Malinalco ha arrebasado las expectativas de crecimiento previstas; el crecimiento a generado nuevas áreas de conurbación no contempladas; los cambios en el uso del suelo buscan su máxima rentabilidad, sin considerar la estructura y servicios, así como su integración a la estructura urbana existente; el Plan amerita actualizarse, pues a partir de 1993, se incluyó en la Ley de Asentamientos Humanos a Malinalco como Centro de Población Estratégico, es indispensable contar con un instrumento actualizado y confiable para logra una administración urbana eficiente.

Entre los objetivos de la propuesta están encauzar el desarrollo en armonía con aspectos ecológicos, atendiendo las necesidades de la población residente, flotante y la futura, pues se debe considerar que por ser Malinalco una zona de clara vocación turística, al menos durante los años recientes, ha sido destino no sólo destino de visitas, sino de ineludibles migraciones que se han asentado de manera irregular.

Desde su perspectiva urbanística, las propuestas tienen la finalidad de ordenar el crecimiento urbano, mejorar las condiciones de vida de los nuevos asentamientos y desalentar para lo subsiguiente el

poblamiento en lugares que por sus condiciones no resultan adecuados para la urbanización.

Por su parte, los miembros de las comisiones unidas de dictamen hicieron algunas observaciones relativas a las incidencias de las propuestas en los ejidos y el impacto en la población tanto urbana como rural. Se hizo relevante que los planes de desarrollo urbano existentes han sido rebasados por las condiciones reales y actuales, derivándose de ellos deficiencias, sobre todo en los servicios urbanos, que afectan a las pequeñas poblaciones y a los habitantes que menos tienen.

Paralelo a esto, se comentó de vacíos en la legislación que provocan problemas que hay que atender efectuando las adecuaciones a la legislación.

Por último, se aclaró lo relativo a las fuentes de financiamiento para las obras que se prevé llevar a cabo como consecuencia de las propuestas que contiene la iniciativa.

III.- Con la información recabada y las precisiones efectuadas a las propuestas que motivan la iniciativa del Ejecutivo, las comisiones unidas de dictamen concluyeron en suscribir la aprobación del decreto que aprueba las modificaciones al Plan del Centro de Población Estratégico de Malinalco, toda vez que, permitirá contar con un marco de referencia legal actualizado que norme el desarrollo urbano y que contribuya a consolidar la vocación turística de ese Centro de Población Estratégico. Por lo que, de acuerdo al procedimiento

parlamentario, se permiten someterlo a la consideración del Pleno, en los siguientes términos:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse, mediante el decreto correspondiente, la iniciativa de decreto por el que se aprueban diversas modificaciones al Plan de Centro de Población Estratégico de Malinalco.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto respectivo para la aprobación del Pleno Legislativo.

COMISIONES UNIDAS DE DICTAMEN

DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

PRESIDENTE

DIP. ARTURO GUZMAN BARRERA

SECRETARIO

DIP. GILBERTO SANCHEZ PEREZ

DIP. ROBERTO REYES LEON

DIP. JUAN CARLOS NUÑEZ ARMAS

PROSECRETARIO

DIP. GUSTAVO A. DONIS GARCIA

DIP. GENARO AVILA ORTIZ

DIP. RAMIRO ALVARADO SALGADO

(RUBRICAS).

LEGISLACION Y ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESIDENTE

DIP. J. GUADALUPE RUIZ HERNANDEZ

SECRETARIO

DIP. ANGEL ZUPPA NUÑEZ

PROSECRETARIO

DIP. ELENA GOMEZ ISSA

DIP. MANUEL VAZQUEZ CABRERA

DIP. J. CONCEPCION RAMIREZ ROSALES

DIP. GERMAN CASTAÑEDA RODRIGUEZ

DIP. RODOLFO MARTINEZ GARCIA

(RUBRICAS).

**DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y MINERO**

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO ESPINOZA CRUZ

SECRETARIO

DIP. MANUEL BARCENA BASURTO

PROSECRETARIO

DIP. GUSTAVO A. DONIS GARCIA

DIP. TRINIDAD ROSAS HERNANDEZ

DIP. CARLOS TORRES OJEDA

DIP. ARTURO GUZMAN BARRERA

DIP. JOAQUIN VELA GONZALEZ

(RUBRICAS).